



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 29 - 19 al 26 de Septiembre de 2025

MESA DIRECTIVA

## Diputados intermedia en conflicto del transporte público y postergan huelga

24 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado de la mesa directiva, mantuvo este miércoles una reunión con representantes del gremio de choferes del transporte público, y anuncian que se posterga la huelga prevista para este jueves.

El encuentro se dio en el marco del tratamiento del proyecto de ley "De reforma del transporte público", y tuvo como principal objetivo escuchar las inquietudes de los trabajadores del volante.

En conferencia de prensa posterior a la reunión, el titular de Diputados calificó el encuentro como "fructífero" y anunció la realización de una audiencia pública el próximo jueves 2 de octubre a las 09:00 horas en la Cámara Baja, que él mismo presidirá, con el fin de abrir un espacio de diálogo y construcción de consensos.

"Para nosotros es fundamental esta reforma. Tiene que existir un cambio en las condiciones en las que viven todos los días nuestros compatriotas en un sistema deficitario. Hemos hablado con sinceridad y estamos en el espíritu de hacer un trabajo aperturista, que escuche a los diferentes sectores", señaló el presidente Latorre.

El titular de Diputados informó que los agremiados plantearon observaciones puntuales a tres artículos del proyecto de ley. Ante ello, la mesa directiva se comprometió a un trabajo conjunto y de escucha activa, con el fin de garantizar un análisis serio y responsable.

Asimismo, comunicó que la mesa directiva de la Cámara solicitó formalmente al gremio la suspensión de la huelga prevista para este jueves, atendiendo a las consecuencias negativas que la medida tendría para la ciudadanía.

"Hemos encontrado apertura en el gremio de choferes, para debatir el proyecto y también para atender nuestra petición específica de suspender esta medida de fuerza, porque finalmente no nos acerca al objetivo de construir un sistema de transporte público mejor, y digno de los paraguayos", destacó, al tiempo de insistir en que el análisis de la reforma será profundo y detallado, a pesar de la urgencia de los cambios.

El presidente Latorre aclaró respecto al tratamiento del código, "es un planteamiento que existe una posibilidad en el marco de la técnica legislativa que finalmente va a ser definido por el pleno". "Este es un proyecto demasiado importante y sensible para que sea tratado a las apuradas. Se harán las audiencias pú-



blicas que sean necesarias, amén de las reuniones que vamos a tener con todos los sectores involucrados. No se trata solo de un reclamo gremial, sino de transformar la experiencia de los usuarios. Los paraguayos no pueden seguir sufriendo este sistema de transporte público. Basta con este sufrimiento", remarcó.

Finalmente, el presidente de la Cámara Baja reiteró la invitación a todos los actores sociales interesados en participar de la audiencia pública del próximo jueves, subrayando que la reforma busca garantizar tanto los derechos de los trabajadores como un servicio digno y eficiente para los usuarios.

### Transportistas valoran compromiso de Diputados

Por su parte Juan Godoy, presidente de la Federación Unitaria de Trabajadores del Transporte y vocero de los transportistas valoró la apertura y el compromiso asumido por la Cámara de Diputados. Calificó la reunión como positiva y afirmó que los legisladores ofrecieron garantías de un estudio "punto por punto" de los artículos cuestionados, especialmente aquellos que, según los trabajadores, "no corresponden a una sociedad como la nuestra".

En ese sentido, remarcó que la participación de los usuarios, choferes y empresarios, es fundamental para una reforma equilibrada y justa.

Godoy subrayó que, en instancias anteriores, los trabajadores se sintieron "pisoteados y burlados" al ser excluidos del debate. Sin embargo, manifestó que el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, y la mesa directiva le devolvió la confianza al sector.

"Hoy salimos con esperanza y con la posibilidad cierta de trabajar junto a los diputados en la construcción de una ley más humana y acorde a la realidad del país", afirmó.

En cuanto a las medidas de fuerza previstas, Godoy explicó que la postura del gremio es posponer la huelga anunciada, atendiendo al compromiso parlamentario de abrir el diálogo y dar participación plena a los trabajadores. "La confianza se construye y hoy creemos que estamos iniciando ese camino junto con los diputados", puntualizó

## Habilitan oficialmente el Tekotopa Centro Ambiental en Hernandarias

19 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), acompañado del vicepresidente de la República, Pedro Alliana, del director general paraguayo de Itaipu, Justo Zacarías Irún, y de autoridades locales, participó del acto de inauguración oficial del Tekotopa Centro Ambiental, en la ciudad de Hernandarias.

“Hoy participamos en la inauguración del Centro Ambiental Tekotopa, un espacio de referencia en conservación de la biodiversidad y en turismo sostenible y educativo”, expresó el titular de la Cámara.

Agregó que el complejo se convertirá en un centro de conservación de la biodiversidad, del patrimonio cultural, del desarrollo turístico sostenible, así como de educación e investigación científica.

Durante el recorrido inaugural, la comitiva visitó el Sendero del Jagareté, donde conocieron a Luna, una hembra de jagareté rescatada de cachorra, que hoy crece sana y fuerte.

Por su parte el director general paraguayo de Itaipu, Justo Zacarías Irún, destacó que Tekotopa “representa el fruto de años de trabajo constante y el compromiso inquebrantable con la conservación ambiental.

“Hoy consolidamos décadas de esfuerzo con un centro de clase mundial, donde los animales no solo cuentan con condiciones óptimas de vida, sino que se convierten en embajadores de la educación ambiental”, significó.

### Atractivo turístico y educativo

Desde este sábado 20, el público podrá acceder a las instalaciones, en una primera etapa con entradas limitadas y mediante agendamiento previo.

El entorno natural abarca 95 hectáreas y ofrece múltiples atractivos: El Sendero del Jagareté, con 12 especies entre mamíferos, aves y reptiles; un recorrido por el Bosque Atlántico del Alto Paraná; el Vivero Forestal; el Huerto de Plantas Medicinales; y el Centro de Investigación de Animales Silvestres (CIASI), entre otros.

Con su habilitación, Tekotopa se consolida como un referente regional en la conservación ambiental, la educación y el turismo sostenible.



## Paraguay reafirma su compromiso con los derechos humanos y la transparencia

22 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), junto al vicepresidente de la República, Pedro Alliana y otras autoridades nacionales, participó de la inauguración del 180º periodo ordinario de sesiones de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), realizada en el Palacio de Justicia, Salón Auditorio “Dra. Serafina Dávalos”.

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, Dr. César Manuel Diesel Junghanns, y la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la jueza Nancy Hernández López, encabezaron la solemne ceremonia y destacaron la importancia del evento para el fortalecimiento del sistema judicial y la defensa de los derechos humanos.



El presidente de Diputados destacó el reconocimiento expresado por la presidenta de la Corte IDH, Nancy Hernández, sobre el papel histórico de Paraguay como sede de la primera sesión itinerante en 2005.

Resaltó que este hecho, así como la celebración actual, confirman la “posición sincera y valiente” del país a favor de la transparencia y el respeto al Estado de derecho.

“El grado de cumplimiento que tiene Paraguay con las resoluciones de la Corte es importante, y nuestra voluntad siempre ha sido clara: dar cumplimiento a todo lo que tiene que ver con los derechos humanos. Ese es el gran desafío de todos los estados, generar transparencia, que con justicia se apliquen tanto los premios como los castigos y, por sobre todo, garantizar el cumplimiento de los derechos humanos”, expresó el presidente Latorre.

El legislador celebró que el país vuelva a ser anfitrión de esta importante instancia internacional, lo que refleja la firme voluntad del Paraguay de consolidarse como una nación comprometida con la democracia, la justicia y la dignidad humana.

### Sede de sesiones

Durante su intervención, el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Dr. César Manuel Diesel, celebró que Paraguay acoja nuevamente a la Corte IDH. Recordó que en 2005 se realizó la primera sesión fuera de Costa Rica, aquí mismo en el Palacio de Justicia, con debates fundacionales sobre libertad de expresión, pueblos indígenas y debido proceso.

“Ser sede de estas sesiones nos compromete con la transparencia, la justicia y la defensa irrestricta de la dignidad humana”, expresó, al tiempo de reafirmar que el sistema judicial paraguayo trabaja cada día para que los derechos consagrados en la Constitución y en los tratados ratificados sean prácticas vivas y no letra muerta.

### Sesiones itinerantes

Por su parte, la presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, jueza Nancy Hernández, subrayó que Paraguay fue pionero en abrir sus puertas a las sesiones itinerantes en 2005, marcando un hito en la historia de la justicia interamericana. Recordó que esta es la tercera vez que el país recibe a la Corte, lo que refleja su compromiso institucional y democrático con la promoción de los derechos humanos en la región.

Además resaltó la histórica elección del doctor Diego Moreno Rodríguez como primer juez paraguayo en la Corte.



## DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

### Presidente de Diputados recibió a una delegación de congresistas de Estados Unidos

25 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió a una destacada delegación bipartidista de parlamentarios estadounidenses, liderada por el congresista Vern Buchanan, miembro de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos.

Durante la visita, el presidente Latorre destacó el interés de los parlamentarios norteamericanos en fortalecer los vínculos bilaterales con Paraguay, enmarcados en un eje estratégico común entre Estados Unidos, Israel, Taiwán y Paraguay.

“Hoy tuvimos importantes conversaciones con respecto al fortalecimiento de las inversiones de los Estados Unidos en Paraguay, la apertura de nuevos mercados y cooperaciones en cuestiones muy relevantes como la seguridad interna y la defensa. Me quedo con mucho entusiasmo por los resultados de estos encuentros”, expresó el titular de Diputados.

Asimismo, resaltó que se abordó el posicionamiento de Paraguay en el plano internacional, en especial, “el respaldo firme a la nación hermana de Israel, el traslado de la embajada paraguaya a Jerusalén y el reconocimiento a Taiwán”.

El legislador señaló que existe coincidencia con el discurso del presidente Santiago Peña en la ONU, donde abogó por el debate en torno a la participación de Taiwán en las Naciones Unidas.

El titular de Diputados también mantuvo una reunión privada con los congresistas extranjeros, y otra conjunta con la Comisión de Amistad Paraguay–Estados Unidos, en la que se reafirmó la voluntad política de consolidar lazos de cooperación en diversos ámbitos.

En el plano interno, el presidente Latorre ratificó su apuesta por la unidad, el diálogo y los consensos dentro de la política nacional. Recordó que gracias a esa apertura se lograron importantes acuerdos legislativos y que el 93% de sus colegas parlamentarios, de diferentes sectores políticos, lo respaldaron para continuar al frente de la Cámara en este tercer periodo.

“Creo firmemente que así se construye un sistema republicano: fortaleciendo coincidencias, respetando diferencias y manteniendo un diálogo fluido con todos los espacios políticos”, afirmó el presidente.



### Afirman que es insostenible la situación del transporte público

23 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), dijo que el proyecto de ley “De reforma del transporte público”, que se estudia en el Congreso Nacional, busca sentar las bases para una gestión más eficiente. Indicó que elimina superposiciones normativas, reorganiza las competencias institucionales y promueve un enfoque integral, donde la calidad del servicio, la sostenibilidad y la seguridad del usuario son prioridades.

“Es insostenible la situación actual del transporte público; los paraguayos pasan horas de sus vidas incómodos, a veces sin siquiera lograr subirse a un colectivo. Esas son horas que pudieron pasar con su familia, trabajando o descansando. Eso tiene que cambiar”, enfatizó el legislador.

El titular de Diputados señaló que se están impulsando iniciativas como audiencias públicas, y que mañana, la Mesa Directiva de Diputados, prevé un encuentro con los choferes del transporte.

“Yo mismo voy a encabezar una audiencia pública, la semana que viene, con respecto a la reforma del transporte público. Vamos a escuchar a todos los sectores y trabajar en un planteamiento que va ser sostenido por la Cámara de Diputados, aunque quizás no solucione todo de inmediato, marque una diferencia en la vida de los paraguayos”, afirmó.

El presidente Latorre insistió en que el objetivo es lograr un consenso, garantizando tanto el derecho de los trabajadores como el derecho a la movilidad de la ciudadanía.

“Tenemos que cambiar la experiencia que tienen los paraguayos que usan el transporte público, no estamos en el espíritu de que sean afectados los derechos de los trabajadores. Este es un momento donde tenemos que decir basta y priorizar lo que están viviendo los paraguayos”, remarcó.

#### Medidas de seguridad



En otro momento, el presidente de la Cámara Baja, consultado sobre las medidas de control a funcionarios de la Cámara, subrayó la importancia de fortalecer las medidas sin afectar derechos fundamentales.

“Estamos en el espíritu de fortalecer las medidas de seguridad. Ha sido un planteamiento que han traído varios colegas a la Mesa Directiva, pero todas las medidas que adoptemos se van a dar en el marco del respeto, garantizando la libertad de prensa y la libertad de expresión”, indicó.

Recordó que la Cámara de Diputados es uno de los pocos parlamentos donde los medios de comunicación tienen acceso al pleno, minutos antes de iniciar las sesiones, y aseguró que la intención es mantener esa política de apertura y transparencia.

“No quiero hablar de una medida específica o única, pero sí ratifico que nuestro espíritu es mantener un Congreso abierto, entendiendo que el control ciudadano y el rol de la prensa son esenciales para la democracia”, afirmó.

En ese sentido, reconoció que en el ejercicio de la representación política siempre existe algún nivel de amenaza, pero reiteró que la prioridad será resguardar la integridad de parlamentarios, funcionarios, periodistas y visitantes de la institución.

#### Condena a todo tipo de violencia

Respecto a la reunión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebrada en Asunción, el titular de Diputados señaló la relevancia de que la institución internacional vuelva a elegir al país para conmemorar su 180° período de sesiones.

En ese contexto, condenó enfáticamente los recientes hechos de violencia y los atentados contra periodistas: “Repudio y condeno todo atentado contra la libertad de prensa y de expresión. La democracia se cimienta en estos principios y siempre vamos a pararnos del lado de su defensa”, afirmó.

Consultado sobre las declaraciones de la presidenta de la Corte Interamericana sobre un supuesto momento crítico para la democracia, el presidente Latorre remarcó: “Existe una crisis de la democracia a nivel global. Lo vemos en los atentados contra líderes como el asesinato de dirigentes políticos en países vecinos. Paraguay, sin embargo, se está parando del lado correcto, defendiendo los valores de la libertad, la democracia y la vida”.

Finalmente, el presidente de Diputados reiteró su compromiso con el debate plural y el respeto democrático dentro del Congreso Nacional: “Siempre me voy a parar del lado de la discusión, del debate, de la tolerancia y de la construcción de consensos. Ese es el camino que vamos a seguir trabajando”, concluyó.

## Diputados y Gobernación de Central firman convenio en favor del bienestar animal

23 septiembre 2025



En una iniciativa conjunta para fortalecer la protección animal en Paraguay, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), y el gobernador del Departamento Central, Ricardo Estigarribia, firmaron un convenio marco de cooperación interinstitucional.

La iniciativa busca crear mecanismos de colaboración que permitan implementar acciones coordinadas para mejorar las condiciones de vida de los animales tanto domésticos como silvestres en la jurisdicción del Departamento Central.

El presidente Latorre subrayó la importancia de ampliar las capacidades del Estado en la protección y defensa de los derechos de los animales, a los que calificó como parte de la familia paraguaya.

Indicó que desde la Cámara de Diputados se han impulsado leyes y políticas públicas que buscan endurecer las penas contra el maltrato animal y, al mismo tiempo, mejorar las condiciones de protección. “La Biblia nos recuerda que el ‘hombre sabio cuida a sus bestias’, y esa es también nuestra obligación moral y espiritual. Este convenio permitirá que la cámara vaya más allá de sus paredes y brinde verdaderos servicios a la sociedad, en un área tan sensible como el bienestar de nuestros animalitos”, afirmó el presidente.

Expresó, seguidamente, su gratitud a la Gobernación de Central por sumarse a la causa y reiteró el compromiso de seguir promoviendo iniciativas que impacten de manera positiva en la ciudadanía.

Por su parte, el gobernador Ricardo Estigarribia valoró el trabajo conjunto y señaló que la Gobernación de Central pondrá a disposición su infraestructura y servicios, entre ellos la clínica veterinaria móvil que llega a distintos barrios del departamento.



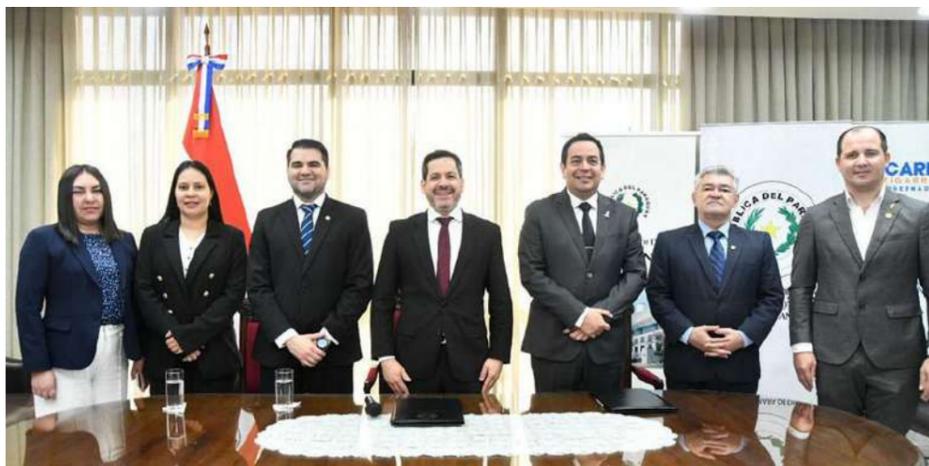
“Muy olvidados se les tiene a los animalitos, pero con este convenio vamos a garantizar atención cercana a las familias. Hay municipios que ya cuentan con clínicas veterinarias, y queremos seguir ampliando estos servicios. Agradecemos a la Comisión de Protección y Bienestar Animal y a la Cámara de Diputados por este compromiso”, expresó el gobernador.

A su turno, el diputado Freddy Franco (PLRA-Central), presidente de la Comisión de Protección y Bienestar Animal, impulsor de la propuesta, celebró la concreción de dicho acuerdo.

“Esta iniciativa la venimos trabajando desde el año pasado, buscando el mejor momento para presentarla. Las mascotas son un integrante más de nuestras familias, y muchas veces sufren maltrato o problemas de salud. Con este convenio queremos mejorar su calidad de vida, promover la higiene, capacitar y concienciar a la gente sobre la importancia de cuidarlos”, destacó el legislador.

El convenio contempla los siguientes objetivos específicos:

- a) Fortalecer el proceso de participación de la sociedad en el cuidado y asistencia a los animales domésticos del Departamento Central;
- b) La prevención y el tratamiento del dolor y el sufrimiento de los animales;
- c) La promoción de la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles según la especie y forma de vida, condiciones apropiadas para su existencia, higiene y sanidad;
- d) La erradicación y sanción de maltrato y actos de crueldad animal;
- e) La implementación de programas educativos y su difusión, a través de medios de comunicación públicos y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los animales.



## Paraguay fortalece vínculos con la República de China (Taiwán) en el 2° Foro de Tecnología y Semiconductores

20 septiembre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), participó de la apertura del 2° Foro de Tecnología y Semiconductores, organizado por la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay y la Embajada de la República de China (Taiwán) en nuestro país.

“No puedo dejar de subrayar la oportunidad histórica que tenemos como naciones hermanas de capitalizar este momento. Verdaderamente orgulloso de que Paraguay pueda participar en la cadena de producción de semiconductores y pueda ser un país huésped para la producción de tecnología, inteligencia artificial y data centers de la hermana república”, afirmó el presidente Latorre en la ocasión.

Este evento fue encabezado por el rector de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay, Jorge Duarte; el embajador de la República de China (Taiwán), José Chih-Cheng Han; y el ministro de Tecnologías de la Información y Comunicación - MITIC del Paraguay, Gustavo Villate.

La conferencia se desarrolló en el Hotel Nobile Convention de Ciudad del Este, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), que promovió la declaración de interés tecnológico nacional, y el potencial energético de Itaipú, como aliados estratégicos.

Durante el foro, 12 especialistas taiwaneses y de otros países (expertos industriales y académicos), compartieron sus conocimientos, en un esfuerzo por abrir nuevos vínculos con empresarios del país asiático y explorar oportunidades de inversión.

Esto responde al interés de Paraguay por integrarse a la cadena global de valor de los semiconductores, un sector en el que la República de China (Taiwán), es un líder con nada menos que el 65 % de la producción mundial.



**RECONOCIMIENTO**

**Distinguen al Sistema Nacional de Televisión con el premio “Las Residentas”**

23 septiembre 2025



Prevía a la sesión ordinaria de la fecha, la Cámara de Diputados entregó el premio “Las Residentas” al Sistema Nacional de Televisión (SNT-Canal 9), “en reconocimiento a su relevante aporte en materia de comunicación, libertad de expresión, fortalecimiento de la democracia y educación”, con motivo de su 60° aniversario, que se conmemora el próximo 29 de setiembre.

La iniciativa, presentada por los diputados Raúl Latorre (ANR-Capital), presidente de la Cámara de Diputados, y Rodrigo Blanco (PLRA-Central), resalta la trayectoria institucional de la primera estación televisiva del país, pionera desde las históricas transmisiones en blanco y negro, hasta los actuales avances tecnológicos que permiten a la ciudadanía acceder a contenidos en alta definición.

En su intervención, el proyectista Rodrigo Blanco afirmó que este galardón tiene como misión reconocer a instituciones y organizaciones que, a través de su trabajo, han contribuido, significativamente, al fortalecimiento de la identidad nacional, la democracia y la cultura paraguaya.

Subrayó que el SNT ha acompañado a varias generaciones de compatriotas, siendo testigo de los acontecimientos más difíciles y de los más gloriosos de la historia reciente del Paraguay.



“El SNT no ha sido solamente un canal de televisión, sino también una verdadera escuela y familia de periodistas, técnicos, productores y comunicadores. En sus pantallas no solo hemos visto noticias, sino también expresiones vivas de nuestra cultura, tradiciones y de la vida cotidiana de millones de paraguayos”, destacó el diputado Blanco.-

En el mismo sentido, la fundamentación del proyecto señala que “el reconocimiento institucional que se propone no es únicamente un gesto hacia una empresa de comunicación, sino una forma de reafirmar el papel central que juegan los medios masivos en la construcción de ciudadanía, en la consolidación de la democracia y en la defensa de la libertad de expresión”.

En representación del medio televisivo, el periodista Carlos Troche, expresó su gratitud hacia la Cámara de Diputados y los legisladores proyectistas.

“Todo reconocimiento es muy bien recibido, pero este nos compromete aún más con la ciudadanía. La libertad de expresión no es un mero enunciado, es un bien frágil que debemos custodiar cada día”, manifestó.

Troche recordó que, desde aquel 29 de setiembre de 1965, cuando Canal 9 emitió su primera señal televisiva, el compromiso del SNT con el Paraguay ha sido informar con veracidad, acompañar a las familias en sus momentos de ocio y aprendizaje, y promover un debate plural que fortalezca la convivencia democrática.

Señaló que recibir el premio “Las Residentas” representa un recordatorio de la alta responsabilidad que tienen los medios de comunicación como garantes de la información veraz y la defensa de los valores democráticos.

Por su parte, el conductor Chiche Corte elogió la premiación y recordó con emoción los primeros años de la televisión paraguaya, cuando eran pocos los hogares que contaban con un televisor y, sin embargo, esa novedad tecnológica lograba reunir a las familias alrededor de la pantalla.

“El aniversario del SNT es también el aniversario de todos los paraguayos. Una pantalla que nunca se detuvo y que hoy está próxima a cumplir seis décadas de historia compartida con su gente”, afirmó.

Finalmente, los diputados proyectistas Latorre y Blanco remarcaron que la distinción al SNT reafirma el rol trascendental de los medios de comunicación en la consolidación de la democracia, la construcción de ciudadanía y la promoción de la cultura nacional.



**SESIÓN ORDINARIA**

**Sancionan creación de la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay**

23 septiembre 2025



Diputados aprobó este martes el proyecto de ley “Que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay (ANAD-PY)”. La iniciativa es impulsada por el Poder Ejecutivo y cuenta con visto bueno del Senado, por lo que obtuvo sanción de la Cámara Baja, en la fecha.

Dicha instancia pretende sustituir a la actual Organización Nacional Antidopaje (ONAD-PY), y dotar a la nueva entidad de mayor autonomía, independencia y alineación con los estándares internacionales.

De acuerdo con el documento, la ANAD-PY será una Secretaría Ejecutiva dependiente de la Presidencia de la República, con autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

Tendrá como misión la educación, prevención, control y lucha contra el dopaje en el deporte, en consonancia con lo dispuesto en el Código Mundial Antidopaje.

La institución estará encabezada por un secretario ejecutivo nombrado por el Poder Ejecutivo y contará inicialmente con dos direcciones generales: Antidopaje y Administración y Finanzas, además de la posibilidad de sumar otras unidades de acuerdo con las necesidades.

El personal actual de la ONAD pasará a formar parte de la nueva agencia con todos sus derechos adquiridos.

El financiamiento provendrá del Presupuesto General de la Nación, además de convenios, créditos, préstamos, donaciones, legados y los ingresos derivados de los servicios que preste, siempre que no impliquen conflictos de interés.

Entre sus atribuciones estarán la implementación de políticas y normas antidopaje; la investigación de infracciones; la cooperación con agencias internacionales; y la potestad de establecer tasas y aranceles por sus servicios.

Durante el tratamiento, el diputado Néstor Castellano (ANR-Central), en representación de la Comisión de Presupuesto, sostuvo que la creación de la ANAD-PY permitirá al Paraguay cumplir con los compromisos internacionales y adecuarse a las reformas más recientes del Código Mundial Antidopaje.

Por su parte, el diputado César Cerini (ANR-Itapúa), presidente de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, manifestó que esta adecuación es necesaria para garantizar el cumplimiento de los estándares globales.

En la misma línea, el presidente de la Comisión de Deportes, Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), destacó que la medida dotará al Estado de una arquitectura jurídica moderna y garantizará la integridad competitiva como valor fundamental en el deporte.

Recordó que el proyecto fue trabajado en articulación técnica con la Agencia Mundial Antidopaje.

“Esto permitirá al país seguir siendo elegible para albergar competencias deportivas de alto nivel”, manifestó el legislador.

Los diputados Yamil Esgaib (ANR-Capital), y Luis Federico Franco (PLRA-Central), también se pronunciaron a favor.

Con esta sanción, nuestro país avanza hacia un modelo institucional que busca asegurar que las actuaciones antidopaje se desarrollen sin injerencias externas, bajo los principios de legalidad, objetividad, transparencia y eficacia administrativa.

El proyecto sancionado será remitido al Poder Ejecutivo para la promulgación.



## Aprueban con modificaciones proyecto que endurece penas a menores de edad

23 septiembre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, introdujo modificaciones al proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores "Que modifica el artículo 207 de la Ley N° 1680, Código de la Niñez y de la Adolescencia".

Esta iniciativa propone elevar de 8 a 15 años la pena máxima de privación de libertad para adolescentes de entre 14 y 17 años que cometan hechos punibles

calificados como crímenes por el derecho penal común.

Los impulsores de la presente reforma fundamentan la propuesta en el "aumento del índice de criminalidad cometidos por menores de edad" y en la necesidad de "endurecer las penas a los infractores respecto a los hechos punibles considerados graves".

Sin embargo, la Cámara de Diputados, apoyándose en un dictamen de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, decidió bajar a 10 años la pena máxima.

La presidenta de dicha comisión, Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), mencionó que la redacción actual del Art. 207 establece un máximo de 8 años de pena para los menores que cometan un crimen.

"Excepcionalmente, el juez competente podrá disponer la aplicación de una medida privativa de libertad por un plazo máximo de hasta 10 años, siempre que, atendidas las circunstancias del hecho y las condiciones personales del adolescente, se concluya que ninguna otra medida resulta suficiente para alcanzar los fines de educación, protección y reinserción social previstos en este Código", expresa la redacción aprobada.

Tras la aprobación de las modificaciones propuestas, se dispuso que el documento sea devuelto a la cámara de origen para su tercer trámite constitucional.

La exposición de motivos del documento asegura que las estructuras delictivas organizadas se valen de menores de edad para la ejecución de delitos y crímenes, sabiendo que estos recibirán sanciones reducidas o medidas socioeducativas leves, lo que no solo socava la autoridad del Estado, sino que también expone a los propios menores a contextos de violencia, abuso y muerte.

Además del aumento en la duración máxima de las medidas privativas de libertad, la iniciativa contempla: Evaluación pericial obligatoria para determinar la capacidad de discernimiento del menor infractor; sistema mixto de responsabilidad penal juvenil que combine sanciones proporcionales con programas obligatorios de rehabilitación y reinserción; criterios de proporcionalidad, reincidencia y evaluación de la madurez psíquica del infractor.

## "Taiwán - Paraguay Second Technology & Semiconductors Forum" fue declarado de interés nacional

24 septiembre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, durante su última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, científico y tecnológico, el Foro denominado 'Taiwán - Paraguay Second Technology & Semiconductors Forum'", que se llevó a cabo los días 19, 20 y 21 de setiembre, en el Nobile Hotel de Ciudad del Este.

El evento fue desarrollado en conjunto con la República de China (Taiwán), al efecto de fortalecer la investigación aplicada y la formación de capital humano en áreas prioritarias para el desarrollo nacional, como la tecnología y la industria.

"Este evento constituye una plataforma estratégica para el fortalecimiento de la investigación, innovación y transferencia de conocimientos en el ámbito de la ciencia y la tecnología. Su desarrollo contribuirá al posicionamiento del Paraguay en el escenario internacional y a la consolidación de la cooperación bilateral con la República de China (Taiwán)", fundamenta el documento.

La propuesta fue presentada por los diputados Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Germán Solinger (ANR-Itapúa).

El foro contó con expertos en ciencia y tecnología, quienes abordaron la estructura de la cadena de valor de la industria de los semiconductores; las oportunidades de cooperación internacional; y los modelos exitosos de desarrollo tecnológico.

La iniciativa destaca que el país asiático es reconocido mundialmente como un referente en el desarrollo de semiconductores y tecnologías avanzadas, siendo uno de los principales productores globales en este campo.

"Su experiencia y liderazgo internacional constituyen una oportunidad invaluable para el Paraguay", subraya el texto.

La realización de este encuentro fue una organización de la Universidad Politécnica Taiwán - Paraguay (UPTP), y la Embajada de la República de China (Taiwán) en Paraguay, con el respaldo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), y la Itaipú Binacional.

## Instan a crear espacios verdes para uso recreativo en hospitales oncológicos

24 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en su reciente sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a incentivar en el Instituto Nacional del Cáncer y demás hospitales que integran la Red Nacional de Atención a las Personas con Cáncer, la creación de espacios verdes para uso recreativo y deportivo, destinados a pacientes y personal de blanco".

La propuesta fue planteada en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a instancias de los diputados Néstor Castellano (ANR-Central), Jazmín Narváez (ANR-Central), y Saúl González (ANR-Central).

El documento aprobado insta a la cartera sanitaria a adoptar las medidas necesarias para impulsar áreas de recreación y de práctica de actividades deportivas en el Instituto Nacional del Cáncer (IN-CAN), y en los hospitales de la red, con el fin de promover el bienestar físico y mental, tanto de los pacientes como del personal de blanco.

Los legisladores recordaron que la Ley N° 6266/2018, "De Atención Integral a las Personas con Cáncer", establece, en su Artículo 1º, la garantía de acceso oportuno y de calidad a una atención digna e integral, que incluye promoción de la salud, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, salud mental y cuidados paliativos.

Asimismo, en su Artículo 15, la normativa dispone que la atención integral debe cubrir las diferentes etapas de la vida, asegurando un continuo de servicios en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, trasplantes, salud mental y cuidados paliativos.

A su vez, el Artículo 20 prohíbe toda forma de discriminación, distinción, exclusión o restricción basada en el estado de salud de la persona, garantizando el goce pleno de sus derechos y libertades fundamentales.

El Decreto N° 2064/2019, reglamentario de la citada ley, atribuye al Ministerio de Salud la responsabilidad de diseñar y aprobar políticas, planes y programas relacionados al cáncer, así como velar por su cumplimiento y ejecución en el marco del Sistema Nacional de Salud.

Según los proyectistas, la implementación de espacios verdes con fines recreativos y deportivos en hospitales oncológicos se constituye en una herramienta eficaz para mejorar la calidad de vida, al reducir ansiedad, depresión y estrés, además de fortalecer la salud física y el bienestar integral.

Se resaltó, especialmente, la necesidad de habilitar estas áreas en el INCAN, donde numerosos pacientes del interior deben permanecer durante periodos prolongados de sus tratamientos, lo que hace indispensable contar con entornos que favorezcan la salud mental.

## Avanza estudio de proyecto que busca modernizar el mercado de valores

25 septiembre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación, presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), realizó una reunión técnica con representantes de diversas instituciones estatales para analizar el proyecto de ley "Mercado de Valores y Productos".

Participaron del encuentro altos funcionarios de las siguientes instituciones: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Banco Central del Paraguay (BCP), Asociación de Casas de Bolsa del Paraguay (Asobolsa), Caja de Valores del Paraguay S.A. (CAVAPY) y Bolsa de Valores del Paraguay (BVP).

El proyecto de ley de "Mercado de Valores y Productos" forma parte del paquete de reformas económicas remitido por el Poder Ejecutivo al Congreso Nacional y cuenta con media sanción de la Cámara Alta.

La iniciativa responde al mandato del Banco Central del Paraguay de modernizar y ordenar el marco legal del mercado de valores, integrando instrumentos que faciliten la inversión y la formalización del financiamiento.

"Analizamos los alcances del proyecto tal como viene del Senado. Somos conscientes de su importancia y entendemos que los debates en torno al mismo recién inician para su posterior estudio en Diputados", reflexionó el diputado Ávalos.

La iniciativa busca modificar el artículo 8º de la vigente Ley N° 5.810/2017 "Mercado de Valores", lo que abre una vía para que emprendedores y organizaciones no gubernamentales puedan reunir inversores a través de plataformas digitales, una alternativa clave para superar las barreras financieras tradicionales, según explicó el legislador.

"Para el sector productivo, la medida abre nuevas oportunidades. Muchas mipymes enfrentan obstáculos como trámites engorrosos, costos elevados y requisitos de capital difíciles de cumplir. El crowdfunding (financiación colectiva) regulado permite acortar distancias y promueve aportes de muchos inversores pequeños, lo que agiliza y diversifica el acceso a recursos", añadió.

El diputado expresó que la comisión a su cargo continuará estudiando el documento, por lo que aún no emitió dictamen al respecto.

**DIPUTADO CARLOS NÚÑEZ SALINAS**

## Preocupados por impacto humanitario, social y económico del bloqueo a Cuba, claman por soluciones pacíficas

24 septiembre 2025



En sesión ordinaria, Diputados aprobó, sobre tablas, un proyecto de declaración "Que expresa su preocupación por las consecuencias de afectación humanitaria, económica y social al pueblo cubano; efecto del bloqueo económico, comercial y financiero que sufre actualmente la nación cubana; e insta al Poder Ejecutivo a asumir posturas a favor de la promoción de soluciones pacíficas de controversias entre los pueblos".

El documento fue presentado por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central); y subraya que la intención no es intervenir en asuntos internos de otros países, sino reafirmar el compromiso del Paraguay con los principios de la dignidad humana, la autodeterminación de los pueblos y el respeto al derecho del desarrollo integral.

En su parte expositiva, la declaración advierte sobre el impacto negativo que las medidas coercitivas unilaterales han tenido sobre la población cubana a lo largo de las últimas décadas.

Señala que estas medidas limitan el comercio legítimo y obstaculizan el acceso a bienes y servicios esenciales, como alimentos y medicinas, "lo que constituye una vulneración de derechos fundamentales".

Uno de los datos más alarmantes, citados en el documento, proviene del reciente "Informe Bloqueo 2025", elaborado por las autoridades cubanas, donde se detalla que cada dos horas de bloqueo equivalen al costo de adquisición de medicamentos vitales y alimentos para niños con enfermedades genéticas y metabólicas, estimado en aproximadamente 1,4 millones de dólares.

En virtud de la postura adoptada, la Cámara Baja instó al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, a que en los foros internacionales pertinentes, en especial, ante la Asamblea General de las Naciones Unidas, vote a favor de la resolución que exige el fin del bloqueo contra Cuba, como lo ha hecho la mayoría de los países miembros.

En la votación más reciente sobre este tema, en 2024, 187 países se manifestaron a favor, mientras que solo Estados Unidos e Israel votaron en contra; y Moldavia se abstuvo.

Además, se pide al Poder Ejecutivo promover iniciativas que faciliten el acceso de la población cubana a bienes humanitarios esenciales, así como coordinar con organismos internacionales y agencias de ayuda humanitaria, la identificación de necesidades prioritarias en áreas como salud, alimentación y servicios básicos.

### Vientos de cambio en Cuba

El texto aprobado durante la sesión ordinaria también reconoce avances institucionales en la isla caribeña, en los últimos años, como la celebración de procesos electorales; la implementación de reformas económicas y sociales; además del notable incremento de la representación femenina en el Parlamento cubano, que actualmente alcanza un 55,3 %, uno de los porcentajes más altos a nivel mundial.

La exposición de motivos indica que, con esta declaración, Paraguay se alinea con la mayoría de los países de la comunidad internacional en su llamado a levantar las restricciones que afectan a uno de los países con mayor historia de aislamiento económico, en un contexto regional e internacional donde la diplomacia humanitaria cobra cada vez más relevancia.

**DIPUTADO PEDRO GÓMEZ**

## 53° Edición del Festival del Lago Ypacaraí cuenta con declaración de interés cultural - nacional

25 septiembre 2025



Por iniciativa del diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), la Cámara Baja dio visto bueno a un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural - nacional, la 53° Edición del Festival del Lago Ypacaraí".

La aprobación institucional tuvo lugar el pasado martes, en el estadio de las mociones de tratamiento sobre tablas de la sesión ordinaria.

La exposición de motivos menciona que el objetivo es destacar uno de los eventos culturales más reconocidos del país, celebrado desde el año 1971.

Resalta que el festival tiene por finalidad resguardar y promover las expresiones artísticas nacionales, poniendo especial atención en el fortalecimiento del folclore paraguayo.

Las actividades que se enmarcan en el Festival del Lago Ypacaraí se llevan a cabo desde el 24 de setiembre y se extenderán hasta el 12 de octubre.

Esta edición será un homenaje al compositor Herminio Giménez, reconocido por fusionar elementos del folclore paraguayo con la música académica y quien, tras ser exiliado durante varios años post guerra civil de 1947, difundió la cultura paraguaya en el extranjero, dejando un legado que sigue siendo referencia en la identidad musical del país.

El diputado Gómez instó a la ciudadanía a participar de estas actividades y recordó que el festival es un valor artístico que genera un impacto positivo gracias al turismo, lo cual fortalece la economía local y permite un intercambio cultural que proyecta una imagen muy favorable del Paraguay.

"El Festival del Lago Ypacaraí constituye una de las expresiones culturales más significativas al congregar a destacados exponentes nacionales e internacionales del teatro, la poesía y la música paraguaya y latinoamericana", dijo el parlamentario.

Cabe referir que este festival es un evento folclórico celebrado anualmente en la ciudad de Ypacaraí, para preservar y promover la cultura y las tradiciones nacionales, con destaque en la música, la danza y la artesanía.

Nació en 1971; ha sido reconocido como Patrimonio Cultural de la Nación; y se desarrolla a lo largo de varios días, teniendo como final una noche central, con artistas nacionales e internacionales.

**DIPUTADO ADRIÁN VAESKEN**

## Plenario de Diputados aprobó pedidos de informes para el MOPC y la Conajzar

24 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), respecto al contrato de concesión de la Ruta 2 con la empresa Tape Porã S.A. y al mecanismo de control de los datos de tránsito vehicular en los peajes".

El pedido fue impulsado por el legislador Adrián Vaesken (PLRA-Central), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas.

Por iniciativa del parlamentario, también tuvo luz verde un proyecto de resolución "Que pide informes a la Comisión Nacional de Juegos de Azar (Conajzar), dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), respecto a la concesión de la Quiniela y a las licitaciones públicas en el rubro de juegos de azar".

Al MOPC se solicita la copia íntegra del contrato de concesión de la Ruta 2 que fue suscrito con la empresa Tape Porã S.A.

Se debe incluir todos los anexos, adendas, modificaciones o renovaciones contractuales desde la firma del contrato hasta la fecha.

A su vez, un informe detallado sobre el tránsito vehicular registrado en los peajes de la Ruta 2, durante los últimos seis meses, desagregado por vehículos livianos; vehículos pesados o camiones; promedio diario de circulación; y recaudación correspondiente.

Se pide la descripción del mecanismo de control y verificación utilizado por el MOPC para corroborar la veracidad de los datos reportados por la empresa concesionaria.

Además, un informe sobre las auditorías o verificaciones realizadas en los últimos tres años, con relación al cumplimiento del contrato por parte de Tape Porã S.A., indicando observaciones o irregularidades detectadas, si existiesen.

### Conajzar

La Comisión Nacional de Juegos de Azar debe informar si tiene planificada la realización de licitaciones públicas en el corto y mediano plazo, para la explotación de juegos de azar.

Tiene que detallar cuáles; cronograma tentativo; objetivos de inversión; metas de generación de empleo; e instrumentos normativos de respaldo.

Se requiere precisar fecha exacta de vencimiento del contrato de concesión vigente de la Quiniela, indicando número y fecha de la resolución de adjudicación; plazo contractual original; prórrogas (si las hubiere), y fundamentos jurídicos.

De no haberse convocado a licitación pública, informar motivos jurídicos, técnicos y/o administrativos que lo justifican, citando normas y actos administrativos aplicables.

Si la licitación fue convocada, hay que detallar motivos de la demora, con las posibles consecuencias jurídicas, económicas o contractuales.

Se pide un informe exhaustivo sobre el canon pagado por el actual concesionario de la Quiniela (mes a mes y año por año hasta la actualidad).

Detallar monto del canon mínimo garantizado y exigible en cada mes; importe efectivamente pagado; etc.

En caso de pago mayor, porcentaje aplicado; monto calculado; diferencia; fecha de pago; número de comprobante o acto de recepción, incluyendo observaciones sobre planes de pago, moras, actualizaciones o multas.

Finalmente, se consulta si el concesionario mantiene acciones judiciales, recursos o medidas cautelares contra el Estado paraguayo.

En caso afirmativo, identificar carátula; número de expediente; fuero; juzgado; estado procesal; y síntesis del objeto.

Plazo de respuestas para los dos pedidos de informes: 15 días.



**DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA**

## Piden informes con relación a los gastos socio-ambientales de Itaipú

24 septiembre 2025



En el espacio de las mociones sobre tablas de la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de resolución "Que pide informes al Ministerio de Relaciones Exteriores", a instancias del legislador Mauricio Espínola (ANR-Capital).

Esto apunta a recabar información oficial sobre la supuesta incorporación de los denominados gastos socio-ambientales dentro de los costos operativos de la Entidad Binacional Itaipú, de acuerdo a las explicaciones del proyectista.

La iniciativa se fundamenta en informaciones difundidas por medios de prensa, tanto nacionales como internacionales; y

se respalda en un estudio elaborado por la Consultoría Legislativa de la Cámara de Diputados del Brasil, donde señalan presuntas irregularidades, según acotó.

El documento expresa preocupación por la inclusión de dichos gastos en la tarifa de energía, al sostener que los mismos habrían sido implementados mediante instrumentos diplomáticos (notas reversales), sin la correspondiente aprobación legislativa, lo que repercutiría directamente en el precio abonado por los usuarios.

Hace referencia a un crecimiento exponencial de esos montos en los últimos años, situación que genera inquietud respecto a su impacto económico y a su conformidad con las disposiciones originales del Tratado de Itaipú.

El proyectista considera pertinente ejercer sus atribuciones de control político y solicitar informes que permitan esclarecer la naturaleza, el fundamento jurídico y la incidencia económica de tales gastos, a fin de garantizar transparencia, legalidad y la defensa de los intereses nacionales.

Pide detallar si existió alguna nota reversal u otro instrumento diplomático que haya modificado el Tratado de Itaipú, o sus anexos, con relación a este punto, precisando fecha, contenido y forma de aprobación legislativa.

Concretamente, si la incorporación de esos gastos tuvo aprobación del Congreso Nacional del Paraguay; indicando actos administrativos o resoluciones.

Requiere especificar el porcentaje que representa, actualmente, los gastos socio-ambientales en la tarifa de Itaipú; y cómo se distribuyen esos recursos, señalando criterios técnico-financieros aplicados.

Otra consulta va por la incidencia de tales gastos en la tarifa abonada por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE).

Se pide una comparación entre la estructura actual de costos y los criterios técnicos y financieros previstos originalmente en el tratado y sus anexos.

Finalmente, habrá que adjuntar estudios técnicos independientes que avalen o cuestionen la inclusión de estos gastos.

El proyecto establece que el Ministerio de Relaciones Exteriores debe remitir, en un plazo de quince días, un informe que contenga, como mínimo, la base legal, normativa o tratado internacional que sustente la inclusión de los gastos socio-ambientales en los costos operativos de Itaipú, si es que así ocurrió.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Con declaración de interés instan a la difusión de actividades por el "Día nacional del ñanduti"

25 septiembre 2025



En sesión ordinaria, la Cámara de Diputados dio visto bueno a una iniciativa "Que declara de interés nacional y cultural, los eventos en conmemoración al "Día nacional del ñanduti" y la cuadragésima sexta edición del "Festival nacional del ñanduti", celebrados en la ciudad de Itauguá, departamento Central".

La misma fue impulsada a instancias del diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, con fin de destacar y dar realce a las festividades conmemorativas por día nacional del ñanduti, que se celebra el segundo domingo de octubre de cada año.

El proyectista indicó que este fino tejido es un símbolo de la identidad cultural de nuestro país, trabajado por laboriosas manos de artesanas y artesanos de la ciudad de Itauguá.

Además, instó a las autoridades nacionales, departamentales y municipales, a tomar compromiso para la difusión y promoción de las celebraciones en torno a ese día.

Señaló que las actividades se llevarán a cabo los días sábado 11 y domingo 12 de octubre, e incluirán ferias artesanales; concursos infantjuveniles de ñanduti; homenajes a las reliquias vivientes; y peñas.

Recalcó que el "Festival nacional del ñanduti", concretamente, es un evento artístico, tradicional y emblemático, que será celebrado en su 46ª edición, los días 25 de octubre, 31 de octubre y 1º de noviembre.

"La celebración contará con un pre festival, noche de danza y la noche central, donde se hará entrega del premio "Aguja de Oro". Habrá homenajes, ferias, exposición y venta de artículos de ñanduti. Esto reunirá a grandes exponentes de la danza y la música de la mencionada ciudad, así como a nivel nacional", explicó el diputado.

Cabe resaltar que por Ley N° 6105/18, se instituye el segundo domingo de octubre de cada año, como "Día nacional del ñanduti"; con la finalidad de proteger, fortalecer y difundir la técnica artesanal de elaboración de este tejido.

**DIPUTADO JUAN MANUEL AÑAZCO**

## Instan al Poder Ejecutivo a reabrir Consulado Paraguayo en Córdoba

25 septiembre 2025



A instancias del diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), el pleno de la Cámara de Diputados, durante la última sesión ordinaria, aprobó el proyecto de declaración "Que Insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Relaciones Exteriores, a arbitrar los mecanismos necesarios para disponer la reapertura del consulado paraguayo en la provincia de Córdoba, República Argentina".

El documento fue presentado a raíz de que el Ministerio de Relaciones Exteriores ordenó el cierre del referido consulado hacia más de un año, y que muchos compatriotas quedaron sin la posibilidad de obtener el servicio de documentaciones, según informó el diputado proponente.

"La situación ha generado múltiples dificultades en la realización de trámites esenciales, como la renovación de documentos, certificaciones, gestiones migratorias y asistencia consular en general", indicó.

Agregó que esta situación obligó a muchas familias a trasladarse a otras provincias incluso a Buenos Aires, incurriendo en gastos considerables de tiempo y dinero, lo que representa una carga, especialmente, pesada para estudiantes, trabajadores y familias de escasos recursos", dijo.

El documento resalta que el cierre del Consulado General del Paraguay en la Provincia de Córdoba, República Argentina, dispuesto oficialmente en el año 2024 como parte de un plan de ajuste presupuestario y reorganización de la red consular, "ha limitado el ejercicio pleno de los derechos y el acceso oportuno a la protección que brinda el Estado a más de diez mil (10.000) ciudadanos paraguayos residentes en dicha provincia".

### Centro Integral del Adulto Mayor

A solicitud del mismo legislador también fue aprobado un proyecto de resolución "Que declara de Interés Nacional y Social el Proyecto Centro Integral del Adulto Mayor del Hospital General de San Lorenzo e Insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, su pronta ejecución".

El proyecto establece como finalidad principal, respaldar e impulsar una iniciativa de vital importancia para uno de los grupos más vulnerables de nuestra sociedad, refiriéndose al sector de los adultos mayores.

"El Centro Integral del Adulto Mayor (CIAM)", diseñado por las autoridades del Hospital General de San Lorenzo, surge como una respuesta directa y estratégica a una realidad demográfica y social ineludible que enfrenta nuestro país", fundamenta.

Asimismo, la declaración menciona que este centro que estará dedicado exclusivamente a los adultos mayores, permitirá articular un modelo de atención multidisciplinaria y humanizada, centrado en la persona.

"Un enfoque que no se limitará a los aspectos clínicos, sino que brindará atención integral, preventiva, curativa y de apoyo psicosocial", explica.

El documento finalmente, insta al Poder Ejecutivo a llevar a cabo la ejecución de dicho centro, lo antes posible.

Ambas iniciativas fueron presentadas durante el espacio de mociones de Sobre Tablas.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Diputados declara de interés cultural y patriótico la victoria de la Batalla de Curupayty

25 septiembre 2025



A instancias del diputado Rubén Rubín (Independiente-Central), la Cámara de Diputados aprobó, durante su sesión ordinaria pasada, un proyecto de declaración "Que declara de interés cultural y patriótico la victoria de la Batalla de Curupayty, acontecida el 22 de septiembre de 1866, en la Guerra contra la Triple Alianza".

El legislador proyectista subrayó que Curupayty representa "un episodio emblemático y de singular importancia en la historia militar y nacional de Paraguay", constituyéndose como símbolo de la resistencia y el valor del pueblo paraguayo frente a adversidades abrumadoras.

Agrega que la batalla, comandada por el General José Eduvigis Díaz, es considerada la mayor y más significativa victoria militar paraguaya, donde las fuerzas nacionales enfrentaron con ingenio y determinación a la coalición formada por Argentina, Brasil y Uruguay.

Enfatizó que la estrategia defensiva implementada, incluyendo fortificaciones ingeniosas y el uso eficaz del terreno y condiciones climáticas, evidenció un notable nivel de preparación táctica y coraje militar.

Además, resaltó que esta victoria tuvo un impacto decisivo en la moral nacional, reforzando la identidad y el orgullo patriótico en un momento crítico de la nación.

Desde el punto de vista cultural, la declaración busca fortalecer la memoria histórica y permitir a las nuevas generaciones conocer y valorar los sacrificios de sus antecesores en la construcción nacional.

La medida promueve la preservación de este acontecimiento como parte fundamental del patrimonio histórico y cultural paraguayo, reconociendo los valores de valentía, resistencia y amor a la patria como pilares esenciales de la identidad nacional.

La declaración aprobada establece que la victoria de Curupayty sea preservada, difundida y valorada como patrimonio histórico indispensable en la construcción de la conciencia nacional paraguaya.

**DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ**

## Aprueban pedido de informes al Ministerio de Salud con referencia a las USF que no están operativas

25 septiembre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, sobre tablas, durante la sesión ordinaria de esta semana, una resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”, presentada por el legislador Saúl González (ANR-Central).

El requerimiento apunta, específicamente, a las Unidades de Salud Familiar (USF), que aún no se encuentran operativas y se consulta cuál es la razón por la que no están en funcionamiento.

“Necesitamos saber cuántas unidades están paradas; por qué no están funcionando; y cuándo se prevé ponerlas en marcha”,

sostuvo el proyectista.

Cabe recordar que estas Unidades de Salud Familiar (USF), son unos centros de atención primaria del Ministerio de Salud Pública, que funcionan como el primer punto de contacto de la comunidad con el sistema de salud, para promover y prevenir enfermedades.

Ofrecen atención médica integral; consultas; vacunación; y seguimientos específicos.

Las unidades están compuestas por un equipo de profesionales de la salud, incluyendo médicos, licenciadas en enfermería u obstetricia, auxiliares y agentes comunitarios, adaptando sus servicios a las necesidades de cada zona, según refieren desde la cartera ministerial.

Se solicita que el ministerio responda acerca de la cantidad total de USF no operativas, con discriminación por departamento y por distrito, en el presente año 2025.

También se consulta la fecha estimada de puesta en funcionamiento de cada USF.

Deben informarse las razones de la demora, en los casos donde aún no estén operativas las unidades; y la proyección de nuevas USF para el ejercicio fiscal 2026, igualmente discriminadas por departamento y distrito.

“Las Unidades de Salud de la Familia son pilares fundamentales del sistema de atención primaria. No podemos permitir que estén cerradas o funcionando a medias, mientras la gente espera atención médica”, señala, finalmente, el escrito presentado por el legislador.

## ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

### Emiten dictamen de aprobación para el proyecto de ley “De Arbitraje”

25 septiembre 2025



Miembros de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, cuya presidencia corresponde al diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), dieron análisis al contenido del proyecto de ley “De Arbitraje”; normativa que regula de manera integral el arbitraje nacional e internacional en la República del Paraguay.

La decisión fue dictaminar favorablemente esta iniciativa, cuyo objetivo central es establecer un

marco jurídico claro y seguro para la resolución de conflictos a través del arbitraje, promoviendo mayor agilidad y transparencia en los procesos, según se explicó.

Durante la reunión se destacó que el proyecto abarca aspectos fundamentales como el ámbito de aplicación; la validez y alcance de los acuerdos de arbitraje; la composición y funciones de los tribunales arbitrales; las facultades en materia de medidas cautelares; el desarrollo del procedimiento; y la ejecución e impugnación de laudos.

Busca otorgar a las partes intervinientes, seguridad jurídica y confianza en la utilización de este mecanismo alternativo de solución de controversias.

Los legisladores pusieron énfasis en lo establecido en el artículo 69, que incorpora un régimen especial de carácter migratorio para árbitros extranjeros designados en procedimientos con sede en Paraguay.

Esto prevé la concesión de residencia temporal automática por tres años, prorrogables mientras dure el arbitraje, con un trámite gratuito y expedito a cargo de la Dirección Nacional de Migraciones.

Asimismo, contempla la exoneración del pago de visas de entrada y el reconocimiento de la designación como documento suficiente para acreditar la función.

Con esto se pretende facilitar la participación de especialistas internacionales y garantizar que el país sea un destino atractivo y accesible para procesos arbitrales de relevancia regional, señalaron los parlamentarios.

El presidente del bloque informó que, tras un análisis detallado, los integrantes de la comisión dictaminaron a favor, coincidiendo en que la aprobación constituirá un paso significativo hacia la modernización del sistema jurídico paraguayo.

Sostuvo que esto fomentará la confianza de inversionistas, empresas y particulares, en el uso del arbitraje como vía eficaz, transparente y equitativa de solución de controversias.

El documento será discutido en el plenario de Diputados, próximamente.

**VARIOS DIPUTADOS**

## Desean exonerar del impuesto inmobiliario a los adultos mayores de escasos recursos

25 septiembre 2025



Un proyecto de ley “Que modifica el artículo 16 de la Ley N° 7322/2024, que establece la pensión universal para las personas adultas mayores y dispone beneficios de acceso e inclusión”, fue presentado a la Cámara de Diputados, días atrás.

El objetivo es incluir la exoneración del impuesto inmobiliario como beneficio social a personas adultas mayores de escasos recursos, propietarias de un único inmueble destinado a vivienda habitual.

Son impulsores los diputados Santiago Benítez (ANR-Amambay); Juan M. Acevedo (PLRA-Amambay); José Adorno (ANR-Alto Paraguay); María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes); Saúl González (ANR-Central); y Jatar Fernández (ANR-Central).

La exposición de motivos fundamenta como base varios artículos de la Constitución Nacional, como el 6°, que señala que “la calidad de vida será promovida por el Estado mediante planes y políticas que reconozcan factores condicionantes, tales como la extrema pobreza y los impedimentos de la discapacidad o de la edad”.

También el artículo 57: “Toda persona en la tercera edad tiene derecho a una protección integral. La familia, la sociedad y los poderes públicos promoverán su bienestar mediante servicios sociales que se ocupen de sus necesidades de alimentación, salud, vivienda, cultura y ocio”.

Con referencia a la Ley N° 7322/2024, indica que constituye un hecho histórico en la protección de los derechos de los adultos mayores.

“La inclusión de una pensión universal es un paso esencial pero insuficiente si no se acompaña de medidas concretas para reducir los gastos fijos que afectan la subsistencia de este grupo vulnerable. El impuesto inmobiliario, aunque representa un ingreso legítimo para los municipios, puede convertirse en una carga desproporcionada para personas adultas mayores de escasos recursos, muchas de las cuales viven de la pensión universal y habitan viviendas modestas. La exoneración del pago de este impuesto para este sector no sólo es justa, sino necesaria para garantizar un mínimo vital y una vejez digna”, argumenta el escrito.

Los diputados sostienen que si bien dicha ley establece, además de la pensión universal, otros beneficios sociales para mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, incluir la exoneración del impuesto inmobiliario complementaría esta política social.

“Muchos adultos mayores de escasos recursos poseen una vivienda propia, sin capacidad suficiente para afrontar el pago de impuesto inmobiliario. Esta medida evitaría desalojos por falta de pago y contribuiría directamente al bienestar”.

### Sin burocracia

Sobre la aplicación, explica que siguiendo el modelo de incorporación automática de la pensión, esta exoneración podría gestionarse mediante el cruzamiento de datos entre el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), y las municipalidades, reduciendo trámites burocráticos.

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conjuntamente con las instituciones involucradas (MDS y municipalidades), velará por una correcta implementación y se encargará del control a los beneficiarios.

### ¿Qué expresa el artículo 16?

El artículo 16 de la Ley 7322 dice que las personas adultas mayores de sesenta y cinco años de edad accederán a medio pasaje en el transporte público urbano, interurbano, de corta, mediana y larga distancia nacional.

Establece medidas para asegurar el acceso preferencial de las personas adultas mayores a los bienes y servicios culturales, en formatos y condiciones asequibles; la recreación, incluido el turismo; así como actividades de esparcimiento y deportivas que tengan en cuenta los intereses y las necesidades de estas personas (gratuidad o descuentos en cines, espectáculos artísticos, culturales y deportivos).

### El agregado

Se busca agregar que los beneficiarios de la pensión universal serán exonerados del impuesto inmobiliario, en todos los municipios del país, sobre inmueble de su propiedad destinado a vivienda principal.

Como condiciones, deben ser titular único del inmueble afectado como vivienda principal y no poseer más de un inmueble a su nombre.

El valor fiscal del inmueble, en la capital del país o en las capitales departamentales, no debe exceder G. 20.000.000; y G. 10.000.000 en pueblos del interior (los valores irían siendo actualizados).

Estudiarán esta propuesta las siguientes comisiones: Asuntos Económicos y Financieros; Legislación y Codificación; Derechos Humanos; Asuntos Municipales y Departamentales; Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer; Familia y Personas Adultas Mayores; y Reestructuración y Modernización del Estado.

## En mesa de trabajo interinstitucional debaten creación de una “Agencia Nacional Antidopaje”

22 septiembre 2025



Este lunes, en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo una mesa de trabajo interinstitucional, organizada por varias comisiones asesoras, para el estudio del proyecto de ley “Que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay (ANAD-PY)”.

La propuesta, que ya cuenta con media sanción del Senado, busca sustituir a la actual Organización Nacional Antidopaje (ONAD-PY), y dotar a la nueva entidad de mayor autonomía e independencia.

Asistieron autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas; la Secretaría Nacional de Deportes; ONAD-PY; y otras dependencias e instituciones que se hallan vinculadas a la propuesta.

Los legisladores evacuaron dudas sobre el alcance, estructura y los efectos económicos del proyecto, que fue aprobado con modificaciones en el Senado, y ahora sigue su curso constitucional con el siguiente trámite legislativo.

De acuerdo con la propuesta, la ANAD-PY será una Secretaría Ejecutiva dependiente de la Presidencia de la República, con autonomía funcional y administrativa.



Tendrá como misión la educación, prevención, control y lucha contra el dopaje en el deporte, en consonancia con el dispuesto en el Código Mundial Antidopaje.

La institución estará encabezada por un secretario ejecutivo nombrado por el Poder Ejecutivo; contará con dos direcciones generales - Antidopaje y Administración y Finanzas - y la posibilidad de sumar otras unidades según necesidad.

dades según necesidad.

Se establece que el personal actual de la ONAD pasará a formar parte de la nueva agencia con todos sus derechos adquiridos.

La ANAD-PY tendrá entre sus funciones principales la implementación de políticas y normas antidopaje; la investigación de infracciones; la cooperación con agencias internacionales; y la potestad de establecer tasas y aranceles por sus servicios.

El financiamiento provendrá del Presupuesto General de la Nación, además de convenios, donaciones, préstamos y los ingresos derivados de sus prestaciones. La normativa también deroga artículos de la Ley N° 2874 - “Del Deporte”, relacionados con la materia.

### Compromisos internacionales

Para Gerardo Acosta, asesor jurídico de la ONAD-PY, el proyecto busca subsanar una deuda con los compromisos internacionales asumidos por Paraguay.

Según explicó, el Código Mundial Antidopaje exige independencia en las decisiones y operaciones de la agencia.

Aclaró que, con esta ley, Paraguay podrá cumplir con lo estipulado en el convenio de la UNESCO y adecuarse a la versión 2021 del código, con relación a la autonomía de la Agencia Nacional Antidopaje.

Jorge Chamorro, gerente de Gestión Organizacional del Ministerio de Economía y Finanzas, destacó que la figura de Secretaría Ejecutiva es la alternativa “más eficiente y menos costosa”.

Según precisó, la intención no es crear más burocracia, sino invertir en credibilidad y alinearnos con los estándares internacionales.

La creación de la ANAD-PY coloca a Paraguay en sintonía con países que ya cuentan con agencias antidopaje autónomas, como Estados Unidos y España, de acuerdo a lo que se expuso durante el encuentro.

### Fortalecer lucha contra el dopaje

Según autoridades, la medida busca consolidar la reputación deportiva del país y fortalecer la lucha contra el dopaje, cumpliendo con los compromisos internacionales y generando confianza en la organización de eventos deportivos.

Participaron de esta mesa de trabajo, miembros de las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Lucha contra el Narcotráfico, Ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones; Reestructuración y Modernización del Estado; Deportes; entre otras.

## Dictamen favorable a expropiación de inmuebles para mejorar trazado de la Ruta Ñ

22 septiembre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), emitió dictamen de aprobación a la propuesta legislativa “Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado paraguayo – Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), fracciones de inmuebles afectadas por el trazado de la ruta departamental D088, denominada Ruta Ñ – Concepción Zelada de Ávalos”.

El tramo en cuestión se extiende desde el km 160 de la Ruta N° 9, Doctor Carlos Antonio López, hasta el km 137, Fortín Caballero, ex Coronel Ecurra, en su intersección con la ruta N° 12, Vicepresidente Sánchez, con una longitud aproximada de 145 kilómetros.

“Con la aprobación, nuestra intención es regular, de alguna manera, esta situación que es irregular, considerando que, actualmente, están causando ciertas incomodidades y desventajas a los usuarios de la ruta en cuestión”, expresó el legislador Ortiz.

En la exposición de motivos, los proyectistas Rocío Vallejo (PPQ-Capital); y Rubén Roussillón (ANR-Presidente Hayes), sostienen que la expropiación permitirá al Estado paraguayo realizar inversiones para mejorar la carretera y garantizar su transitabilidad en todo tiempo.

Cabe destacar que, desde hace varios años, la “Asociación Ruta Ñ” administra un trayecto de la vía, estableciendo restricciones que afectan directamente a la población.

Entre ellas se mencionan los cierres del tramo desde las 22:00 hasta las 06:00 horas, impidiendo la circulación sin importar la circunstancia.

“Se habilitan, además, puestos de peajes arbitrarios, que según denuncias, quienes se encuentran en esos puestos se hallan armados, revisando además los vehículos que pasan por el lugar, lo que resulta totalmente irregular e ilegal”, agrega el documento.

Esta carretera, actualmente de tierra, conecta los distritos de Pa’í Pukú (Ruta PY09), con Fortín Caballero (Ruta PY12), con orientación este (Pa’í Pukú), y orientación oeste (Fortín Caballero).

## Transferencia de inmueble en Tte. Irala Fernández cuenta con dictamen de aprobación

22 septiembre 2025



Integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda, presidida por la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Presidente Hayes), dieron aprobación al proyecto de ley “Que declara de interés social y dispone la transferencia, a título gratuito, a favor de la Municipalidad de Teniente 1° Manuel Irala Fernández, Departamento de Presidente Hayes, de una fracción de inmueble individualizada como parte de la Finca N° 13.932, propiedad del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), para destinarla a ‘asentamiento urbano’”.

“Dicha iniciativa tiene por finalidad la desafectación del inmueble, propiedad del IPTA, de un total de 658 hectáreas, de las cuales se pretende desafectar 50 hectáreas que serán destinadas para un asentamiento urbano. Esto tiene como marco un proyecto de ordenamiento urbano y territorial del municipio de Tte. 1° Manuel Irala Fernández”, explicó la titular del bloque asesor.

Vale acotar que este terreno se encuentra ubicado en el cruce “Los Pioneros”, lugar denominado “Cuarta zona - Blok 167”; zona considerada estratégica para el crecimiento urbano, a 40 kilómetros de Loma Plata, hasta donde una gran cantidad de pobladores del lugar se dirige para trabajar diariamente.

Otro dictamen de aprobación (con modificaciones referentes a detalles técnicos), dado a conocer en la fecha, correspondió al proyecto de ley “Que desafecta a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), un inmueble de la Municipalidad de Limpio, ubicado en la localidad de ‘Rincón El Peñón’, identificado como cta. cte. 27-3859-01, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes de la comisión vecinal sin tierra ‘El Triunfo’”.

Según explicaron desde la comisión, la propuesta busca reivindicar la lucha de más de 150 familias que se hallan instaladas en el lugar desde hace cinco años.

Se informó que el inmueble en cuestión es de cinco hectáreas y que fueron los miembros de dicha comisión vecinal los que han encabezado todas las gestiones.

El dictamen señala que varios trabajos de mejoramiento ya fueron efectuados en esta comunidad.

**PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL**

# Analizan declaración de mamífero nacional para el jagueté

22 septiembre 2025



La Comisión de Protección y Bienestar Animal de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde al diputado nacional Luis Federico Franco (PLRA-Central), dio análisis a una propuesta “Que declara como mamífero nacional al jagueté o jaguar (*Panthera Onca*)”.

La propuesta fue impulsada a instancias de los diputados Liz Acosta (ANR-Alto Paraná), y Jorge Barressi (ANR-San Pedro), con el objetivo de fortalecer la protección; conservar los ecosistemas que habita; y reconocer su valor cultural.

En la exposición de motivos, los legisladores explican que el jagueté es considerado el mayor felino de América, ocupando la cima de la cadena alimenticia y ayudando a regular las poblaciones de otras especies, lo que permite el mantenimiento de la biodiversidad.

Asimismo, desde su importancia cultural, mencionan que este mamífero es venerado en diversas culturas indígenas del Paraguay, siendo un símbolo de fuerza, valentía y poder.

Por otra parte, indican que el jagueté está catalogado como “Casi amenazado” a nivel global, mientras que en nuestro país se encuentra “En peligro de extinción”, debido a la caza furtiva, así como la pérdida y fragmentación de su hábitat.

En cuanto al marco legal, en el documento se explica que el país cuenta actualmente con normativas que protegen al jagueté, tales como la Ley N° 5.302/14, “De conservación de la *Panthera Onca*”, que lo declara especie silvestre en peligro de extinción; y la Ley N° 7.145/23, “Que declara el 29 de noviembre como Día Nacional del Jagueté”.

Los diputados impulsores de la propuesta indican que la declaración del mismo como mamífero nacional reforzaría aún más su estatus legal y contribuiría a su protección.

“Existe un creciente apoyo público para la conservación del jagueté. La declaración como mamífero nacional sería un paso importante para fortalecer este apoyo y promover la participación activa de la sociedad en la protección de esta especie”, refiere una parte de la exposición de motivos.

La normativa todavía no cuenta con dictamen oficial en el bloque.

**PETICIONES, PODERES, REGLAMENTO Y REDACCIÓN**

# Dictamen positivo para un pedido de informes sobre endeudamiento de la ANDE

25 septiembre 2025



Bajo presidencia de la diputada nacional Del Pilar Vázquez (PLRA-Itapúa), la Comisión de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de resolución “Que pide informes a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE)”, relacionado al nivel de endeudamiento de la institución.

La propuesta es impulsada por el legislador Miguel Martínez (PLRA-Alto Paraná), con dictamen favorable en el bloque asesor y también con visto bueno institucional, pues el plenario de Diputados aprobó el documento, sobre tablas, el pasado martes.

El proyecto de resolución pone especial énfasis en el nivel de endeudamiento de la ANDE, y solicita detallar el monto total, especificando los principales acreedores.

Asimismo, se pide indicar detalles de la deuda en bonos; la cantidad de bonos emitidos; el año de emisión de los mismos; monto total; y plazos.

Además, exige una descripción detallada sobre proyectos u obras financiados con endeudamiento interno y externo.

Por último, el parlamentario solicita especificar los futuros planes de endeudamiento, las emisiones de deuda o bonos previstos, así como las negociaciones en curso con los respectivos vínculos con organismos financieros nacionales e internacionales.

Se establece un plazo de 15 días para remitir los informes requeridos a la Cámara de Diputados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

Por otra parte, cabe mencionar que en esta reunión semanal se dio análisis a otros 38 proyectos de resolución y de declaración, donde destacan pedidos de informes a instituciones como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Ministerio de Educación y Ciencias.

**VARIAS COMISIONES**

# Debaten implicancias de una reforma con base en el proyecto de rectoría y modificaciones de la ley de transporte público

22 septiembre 2025



El proceso de “reforma del transporte público” fue tema de un intenso debate en el marco de una mesa técnica interinstitucional organizada por varias comisiones asesoras de la Cámara de Diputados, en la jornada de este lunes.

Fue base de análisis un proyecto impulsado por el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), “Que establece la rectoría sobre el transporte terrestre y modifica y amplía disposiciones de la Ley N° 1590/2000, relativas al servicio de transporte público metropolitano de pasajeros”.

Según el documento, el objetivo es reformar y modernizar la gestión del transporte público metropolitano, al establecer un marco regulatorio más completo y efectivo que posibilite mejorar la cobertura, accesibilidad y disponibilidad del servicio, incluyendo garantía de operación las 24 horas.

Participaron la ministra Obras Públicas y Comunicaciones, Claudia Centurión; el viceministro de transporte, Emiliano Fernández; la titular de la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Usuario (SEDECO), Sara Irún; y el titular del Centro de Empresarios de Transporte de Pasajeros del Área Metropolitana (CETRAPAM), César Ruiz Díaz.

Igualmente, representantes de: Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Ministerio de Industria y Comercio (MIC); Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC); Patrulla Caminera; Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); Organización Paraguaya de Cooperación Intermunicipal (Opaci); Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV); Federación Unitaria de Transporte (FUTT); y la Organización de Pasajeros del Área Metropolitana de Paraguay (OPAMA PY).

Fueron comisiones organizadoras: Asuntos Económicos y Financieros; Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria; Derechos Humanos; Justicia, Trabajo y Previsión Social; Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático; Ciencia y Tecnología; Lucha contra el Narcotráfico; Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos; y Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones.

Cabe indicar que son presidentes de estas comisiones, respectivamente, los diputados: Carlos Núñez (ANR-Central); César Cerini (ANR-Itapúa); Roy Torres (PLRA-Alto Paraná); Yamil Esgaib (ANR-Capital); Jorge Barressi (ANR-San Pedro); German Solinger (ANR-Itapúa); Carlos Godoy (ANR-Caaguazú); Rodrigo Blanco (PLRA-Central); y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

El documento analizado cuenta con media sanción del Senado y plantea crear un marco legal para encarar la modernización del transporte público, mediante la incorporación de buses nuevos; la implementación de tecnologías innovadoras; y la adopción de modelos de gestión sostenibles para los futuros concesionarios.

La titular del MOPC dijo que se apunta a una ley clara y contundente respecto a la “imprescindibilidad” del sistema de transporte, para garantizar a los ciudadanos que, bajo cualquier circunstancia, el servicio estará operativo.

“Esta reforma invita a todos los sectores a trabajar juntos para asegurar al ciudadano un transporte digno y de calidad”, expresó.

**Servicio imprescindible**

Los representantes del Poder Ejecutivo pusieron énfasis en la declaración de “servicio público imprescindible”.

El viceministro de Transporte destacó la separación de la provisión de la flota, por un lado; y la operación del servicio, con la incorporación de tecnologías para el monitoreo y la información en tiempo real, por otro.

Habló de una renovación de infraestructura, con nuevas paradas y carriles exclusivos, y de la implementación de un servicio público “imprescindible”, con continuidad garantizada.

Subrayó la inclusión de un enfoque de planificación urbana y sostenibilidad mediante el uso de buses eléctricos.

**Más transparencia**

Los representantes de la Federación Unitaria de Transporte (FUTT), y de la Organización de Pasajeros del Área Metropolitana de Paraguay (OPAMA PY), pidieron más transparencia, sobre todo, en cuanto a financiación.

Resaltaron la importancia de la participación ciudadana y la necesidad de un plan operativo y de financiación que resulte más claro.

Que la participación ciudadana sea meramente consultiva y no vinculante, fue un cuestionamiento puntual.

Se opusieron a la declaración de “servicio imprescindible”, pues colisionaría con el derecho a huelga y la implementación de otras medidas.

**Reforma sin incongruencias**

César Ruiz Díaz, de CETRAPAM, coincidió en que es necesaria una reforma del transporte público; pero indicó: “Que se haga a través de una ley no la hace particular. Puede terminar siendo una nueva ley incumplida”.

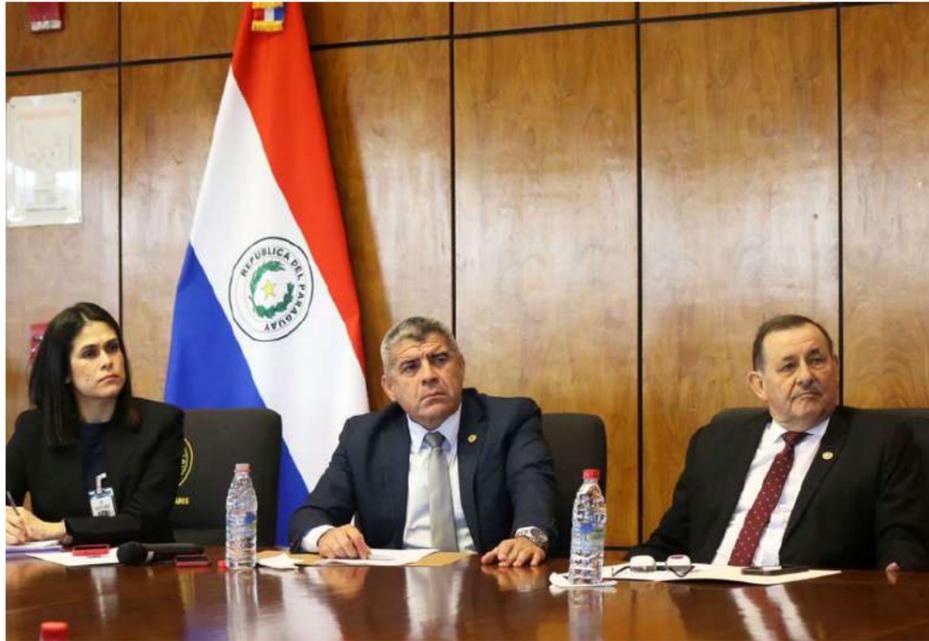
Sostuvo que hay empresas que están comprando buses usados con aprobación del Viceministerio de Transporte, “lo cual es incongruente ya que hablan de flotas nuevas”.

Finalmente, el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), vicepresidente y vocero de la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, mencionó que recibieron varias propuestas de modificación para el presente proyecto, las cuales serán discutidas en detalle.

Afirmó que resultará fundamental seguir debatiendo con el objetivo de evacuar dudas, encontrar coincidencias y lograr un documento que deje satisfechos a los diferentes sectores; especialmente a la ciudadanía.

## INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO Exponen sobre el papel fundamental de la energía en el desarrollo de la industria nacional

22 septiembre 2025



La Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, que preside el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), recibió al viceministro de Comercio y Servicios del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), Rodrigo Maluff.

En este encuentro fue presentada una proyección institucional del MIC respecto al desarrollo de la industria nacional y el papel clave que juega la energía, especialmente en lo que respecta a la instalación de industrias extranjeras en nuestro país.

Con la afirmación “Sin energía no hay industria”, el viceministro dio inicio a su exposición.

Destacó el alto potencial del Paraguay en materia de exportación, así como los sectores estratégicos que deben ser priorizados para el futuro.

En ese contexto, subrayó la necesidad de invertir en redes de transmisión, así como en políticas de eficiencia energética; elementos que, según refirió, son fundamentales para brindar certidumbre a los inversionistas.

“Es necesario contar con previsibilidad en la producción y en el costo de la energía para asegurar la llegada de capital extranjero”.

Luego de la presentación, el diputado Héctor Figueredo se mostró satisfecho y entusiasmado con el panorama.

“Quedé muy motivado con esta exposición porque todo lo presentado responde a una realidad concreta. Cumple con mis expectativas y brinda una esperanza real sobre el Paraguay del futuro”.

Con relación al eje central de la exposición (la energía), el legislador enfatizó la importancia de preservar la matriz energética limpia y renovable del país.

Sostuvo la importancia de apostar por la diversificación de fuentes para responder a las demandas de los inversionistas.

“Debemos cuidar la energía que ya tenemos y, al mismo tiempo, generar nuevas alternativas que nos permitan estar a la altura de las exigencias del mercado internacional”, afirmó el parlamentario.

Finalmente, resaltó que para atraer inversión extranjera, es fundamental ofrecer garantías jurídicas y económicas.

“Me quedo con la proyección y el análisis presentado, porque es un estudio profundo de nuestra realidad: qué tenemos, qué necesitamos y hacia dónde queremos ir”, concluyó.



## ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES Dictaminan a favor de renombrar la ruta PY19 como “Virgen del Pilar”

23 septiembre 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió un dictamen de aprobación para el proyecto de ley “Que cambia de denominación a la ruta PY19, Virgen del Rosario, y pasa a denominarse PY19, Virgen del Pilar”.

La iniciativa, presentada por los diputados Fabiana Souto (ANR-Ñeembucú), y Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú), busca otorgar identidad a esta vía que conecta los departamentos Central y Ñeembucú (inicia en Villeta y culmina en Pilar).

Según exposición de motivos, “el nombre que se asigna a una obra pública, por lo general, responde a un simbolismo de carácter religioso, cultural o geográfico”.

En este caso, el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones denominó la ruta como “Virgen del Rosario”, tomando como referencia a la patrona de la ciudad de Villeta.

No obstante, se subraya que el tramo en cuestión tiene 202 kilómetros, “del cual recorre solamente unos 40 kilómetros de Villeta y el resto corresponde a territorio del Departamento de Ñeembucú”.

En tal sentido, se remarca que la vía resulta “mucho más representativa y relevante para los habitantes del vértice sur del Paraguay, pues los saca del aislamiento y acorta distancia con las grandes urbes del país”.

El documento argumenta que “en homenaje a los años de aislamiento y la alta adhesión a la religión Católica, Apostólica y Romana”, se solicita el cambio de denominación de la ruta PY19, Virgen del Rosario, por la de “Virgen del Pilar”, santa patrona de la ciudad de Pilar.

También fue analizado, en la reunión de esta semana, el proyecto “Que denomina con el nombre de ‘La Guaranía’, al puente que unirá el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias”. Esto se halla en el tercer trámite constitucional.

El bloque dictaminó por ratificar la sanción inicial de aprobación de la Cámara de Diputados, que denominó al puente “Padre Guido Coronel Noce”.

Otro punto abordado fue el proyecto “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la calle 9 (Río Pilcomayo), ubicado en el Barrio Valle Apuá II del citado municipio”. El documento había sido rechazado en el Senado.

El dictamen de la comisión es por mantener la aprobación inicial de Diputados.

De igual manera, se trató el documento “Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional - Filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la Finca N° 9763 del distrito de Pedro Juan Caballero”.

La comisión aconsejó aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores.

Por último, el bloque dictaminó por aceptar las modificaciones del Senado en el proyecto de ley “Que dispone la transferencia y la desafectación del dominio público municipal de fracciones de inmuebles individualizadas como parte de la Finca N° 2919, ubicadas en el distrito de Lambaré del Departamento Central, con fines de regularización de ocupaciones de hecho de carácter habitacional”.



**JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**

# Luz verde para proyecto que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay

22 septiembre 2025



La Comisión de Justicia, Trabajo y Previsión Social, presidida por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay (ANAD-PY)”, en reemplazo de la actual Organización Nacional Antidopaje (ONAD-PY), dependiente de la Secretaría Nacional de Deportes.

La iniciativa, incluida en el orden del día de la sesión ordinaria de este martes 23, establece que la nueva agencia funcionará como secretaría ejecutiva dependiente de la Presidencia de la República, con plena autonomía técnica, funcional y presupuestaria.

Será dirigida por un secretario ejecutivo, designado por concurso de méritos, con mandato de cinco años y removible únicamente mediante sumario administrativo por causales específicas.

Según la exposición de motivos, el documento legislativo surge en el marco del protagonismo internacional adquirido por Paraguay tras los Juegos Odesur 2022, los próximos Juegos Panamericanos Junior 2025, el 75° Congreso FIFA y el partido inaugural del Mundial 2030.

La ANAD-PY tendrá competencia sobre deportistas, personal de apoyo, clubes y federaciones, con facultades de decisión, reglamentación, supervisión, control y sanción.

Sus atribuciones comprenden la adopción de políticas antidopaje, investigaciones, programas educativos y tarifas por servicios.

Además, se dispone la derogación de los artículos 68, 69 y 70 de la Ley del Deporte vigente.

El documento resalta que la creación de la ANAD-PY busca consolidar a Paraguay como centro neurálgico del deporte latinoamericano, garantizando un crecimiento deportivo “con integridad, garantías y fortaleza institucional”.

## Nueva ley de arbitraje

También recibió visto bueno de la comisión asesora, el proyecto de ley “De Arbitraje”, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, y que propone reemplazar la Ley N° 1879/02 “De Arbitraje y Mediación” por un marco legal moderno, alineado a estándares internacionales.

La iniciativa, impulsada por el Poder Ejecutivo, apunta a superar “defectos importantes” de la normativa vigente, que han limitado el desarrollo del arbitraje y propiciado “intervencionismo judicial injustificado”.

El nuevo régimen se sustenta en tres ejes: modernización de criterios legales, protección adecuada de la actividad arbitral, y optimización de la relación entre el Poder Judicial y el arbitraje, tomando como referencia experiencias de países como España, Perú, Argentina, Colombia y Uruguay.

Este proyecto también figura en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes 23 de los corrientes, a partir de las 09:00 horas.

## Código Penal Paraguayo

Finalmente, el bloque asesor dictaminó favorablemente el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 289 de la Ley 1160/97 ‘Código Penal Paraguayo’”, presentado por el titular del bloque parlamentario, cuyo objeto es fortalecer el marco jurídico vigente.

En esencia, este proyecto busca modificar el artículo 289 del Código Penal Paraguayo, referente a las denuncias falsas, agregando un nuevo agravante cuando estas resulten en medidas restrictivas de libertad.

El proyecto agrega un inciso 4 al Art. 289.- Denuncia Falsa: “cuando la denuncia falsa haya provocado la aplicación de una medida restrictiva de libertad del denunciado dentro de un proceso penal, la pena privativa de libertad será de hasta 6 años; y será exigible la composición”.



**INSTITUCIONAL**

# A instancias del Ejecutivo analizarán presupuesto de tres instituciones del Estado

22 septiembre 2025



La Cámara de Diputados analizará, en las próximas semanas, tres proyectos de ley que implican modificaciones presupuestarias para las siguientes instituciones: Crédito Agrícola de Habilidadación (CAH); Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial; y la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Las dos primeras iniciativas mencionadas fueron enviadas por el Poder Ejecutivo, mientras que la tercera es una propuesta parlamentaria.

El primer caso trata del proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Crédito Agrícola de Habilidadación”.

El Poder Ejecutivo sostiene que lo solicitado contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, que asciende a la suma de G. 128.953.556, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales).

La exposición de motivos aduce que la solicitud de modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de catorce cargos, que hacen referencia al concurso interno institucional para la desprecuarización laboral del personal contratado en relación de dependencia del Crédito Agrícola de Habilidadación.

El segundo proyecto de ley es el “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, ‘Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025’, Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”.

El documento está fundado, por el Poder Ejecutivo, en los siguientes términos: “Lo solicitado contempla la modificación del anexo de remuneraciones del personal, con la creación de cuatro cargos, financiados íntegramente con categorías vacantes, en la Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro)”.

El tercer documento es el proyecto de ley “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal año 2025, aprobado por Ley N° 7.408/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, para la Facultad de Derecho, filial Benjamín Aceval de la Universidad Nacional de Asunción”.

En esencia, el proyecto presentado solicita la creación de tres cargos de Profesional II; tres cargos de Técnico III; dos (2) cargos de Auxiliar Administrativo III; cinco cargos de Docente Técnico III; y la creación de cuatro cargos para docentes escalafonados.

**OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y COMUNICACIONES**

# Se interiorizan acerca del funcionamiento de puestos de peajes a nivel país

22 septiembre 2025



La Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), se reunió con el viceministro de Administración y Finanzas del MOPC, Marco Elizeche, quien al frente de su equipo técnico, esbozó sobre normativas vigentes para la habilitación de nuevos puestos de peajes en la red vial nacional.

El titular de la comisión asesora explicó que abordaron principalmente la reestructuración de los puestos de peaje a nivel país, mediante la socialización de una nueva propuesta que está siendo trabajada por el Ministerio de Obras Públicas en conjunto con el de Economía y Finanzas.

Indicó, por otro lado, que en la actualidad se recaudan, aproximadamente, USD 20.000.000 en los puestos de control vial instalados en los diferentes puntos del país, monto que, según resalto, resultaría insuficiente, debido a que se necesitan al menos USD 100.000.000 para la refacción de las rutas a nivel nacional.

“La idea es que de los 20 millones de dólares que actualmente se recaudan, realmente podamos tener las rutas en condiciones. Es un monto menor, ya que prácticamente se necesitarían al menos unos 100 millones de dólares para este fin”, manifestó el legislador.

Señaló, además, que actualmente las rutas internacionales necesitan ser refaccionadas en ciertos tramos, motivo por el cual resulta fundamental la recaudación a través de los puestos de peaje.

“Hay rutas que cruzan ciudades e incluso departamentos, con una longitud aproximada de 500 km, y no cuentan con un solo puesto de peaje. Existen quejas debido a la falta mantenimiento, pero esto se da a consecuencia de la falta de recursos”, significó.

La Comisión de Obras convocará, en una próxima reunión, con fecha a confirmar, a representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de manera a conocer los avances del proyecto en materia económica.

## Dictamen de aprobación para proyecto que establece la Agencia Nacional Antidopaje

23 septiembre 2025



La Comisión de Presupuestos de la Cámara de Diputados, cuya presidencia corresponde a la diputada nacional Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación a la propuesta "Que crea la Agencia Nacional Antidopaje del Paraguay (ANAD-PY)".

El titular de la Secretaría Nacional de Deportes, César Ramírez, vía plataforma zoom, participó de la reunión para

el análisis a la iniciativa y explicar los pormenores del proyecto.

La titular de la comisión asesora significó que la ANAD-Py será una secretaría ejecutiva dependiente de la Presidencia de la República, y estará encargada de la educación, prevención, control y la lucha tenaz contra el dopaje en el deporte.

Al mismo tiempo, la legisladora indicó que tras los acontecimientos deportivos llevados a cabo en el país, y que seguirán siendo organizados, con esta propuesta se trata de adecuar al Paraguay a los estándares internacionales y posicionarlo en el mundo.

Manifestó que la misma no tendrá un impacto presupuestario, sino que será una reingeniería de los recursos con los que ya cuenta dicha institución.

"Es importante que la ciudadanía sepa que esto no va a tener un impacto presupuestario, más bien será una reingeniería de los recursos humanos con los que ya cuenta la SND. Su presupuesto oscila los 291 mil millones de guaraníes, que vendrían siendo unos 36 o 37 millones de dólares", manifestó.

El proyecto de ley figura en punto 1 del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados prevista para la fecha.

### Secretaría Nacional de Repatriados

Por otra parte, el proyecto de ley "Por el cual el Ministerio de Relaciones Exteriores absorbe por fusión la Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales", fue aprobada en el seno del bloque asesor.

La propuesta dispone la creación del Viceministerio de Repatriados y Refugiados Connacionales, el cual se integra a la estructura básica del MRE.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), indicó, en relación a la iniciativa, que se espera que dicha secretaría siga funcionando con la misma eficacia posterior a esta fusión.

Indicó que, la fusión por absorción, serviría para el achicamiento del Estado, además de optimizar los recursos humanos de ambas instituciones, motivo por el cual no tendría un impacto presupuestario.

"Esto no es un agrandamiento del Estado y no tiene un impacto presupuestario. Ambas instituciones se encargan absorber su presupuesto y optimizar los recursos", dijo la legisladora.

## DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO

### Celebran futura construcción de un Centro de Atención Integral a la Primera Infancia en Caaguazú

24 septiembre 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), titular de la Comisión de Salud Pública de la Cámara Baja, expresó su satisfacción y contento por la futura construcción de un "Centro de Atención Integral a la Primera Infancia" en la ciudad de Caaguazú.

En dicha localidad se proyecta la construcción del referido centro, cabe recordar, con el objetivo de brindar educación inicial; cuidado calificado; estimulación; y monitoreo del desarrollo de niñas y niños de 0 a 5 años de edad.

"Celebramos este logro para la comunidad, tras la oficialización de la construcción del Centro de Atención Integral a la Primera

Infancia, en el barrio San Lorenzo, ex Irazusta, de Caaguazú. La inversión será superior a los cuatro mil millones de guaraníes. Esto está pensado para ofrecer servicios de calidad y acompañamiento a los niños y sus familias, contribuyendo al cuidado, la educación y el desarrollo integral. Era un sueño largamente anhelado y hoy es una realidad gracias al gobierno del presidente Santiago Peña", manifestó el legislador.

Recordó que estas obras forman parte de un programa de alcance nacional impulsado por el presidente de la República, el cual implica la construcción de 100 centros en todo el territorio nacional.

"Yo reafirmo mi compromiso con el desarrollo integral y celebro con mucho entusiasmo las inversiones que este gobierno realiza en mi departamento, así como en todo el país, para fomentar el desarrollo de niños y niñas desde su gestación hasta los cinco años, con atención integral, nutrición, salud y entornos protectores. Esto es brindar oportunidades y protección", reflexionó el parlamentario.

Mencionó que el departamento de Caaguazú tendrá siete Centros de Atención Integral a la Niñez, como parte del Programa Nacional "Semillas del Futuro".

Señaló que los centros de atención estarán ubicados estratégicamente en los distritos de Yhú, Caaguazú, J. Eulogio Estigarribia, Juan M. Frutos, Repatriación, Tembiaporá y Coronel Oviedo.

## ASUNTOS ELECTORALES

### Analizan proyecto que busca prohibir fines político - electorales en jornadas médicas improvisadas

24 septiembre 2025



Presidida por el legislador Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), la Comisión de Asuntos Electorales inició el estudio del proyecto de ley "Que prohíbe el uso político - electoral de jornadas comunitarias improvisadas". La iniciativa fue presentada por el diputado Guillermo Rodríguez (Yo Creo-Alto Paraná).

Este documento apunta a regular una práctica común durante los periodos electorales: la realización de actividades

médicas en espacios públicos, con fines proselitistas, según refiere la exposición de motivos.

El proyectista sostiene que se busca "enaltecer el interés legítimo de la salud pública y proteger el ejercicio profesional de la medicina en momentos clave de la vida nacional, evitando la instrumentalización de las necesidades sanitarias de la población con fines políticos".

En la carta de presentación denuncia que durante las campañas electorales es frecuente que candidatos o agrupaciones políticas organicen "jornadas de atención médica", ofreciendo consultas y medicamentos gratuitos; particularmente, en comunidades vulnerables.

Refiere que aunque estas actividades puedan parecer actos de solidaridad, esconden riesgos importantes y un trasfondo político que merece ser regulado.

Para el legislador, uno de los principales problemas detectados es la participación de estudiantes de medicina en estas jornadas, "muchas veces, sin autorización legal ni supervisión adecuada".

Esta práctica, dice el documento, representa un peligro para la salud de los pacientes.

Se advierte la distribución de medicamentos que, en varios casos, son muestras médicas cercanas a su fecha de vencimiento, o sin condiciones óptimas de conservación, lo que podría contravenir normas sanitarias y éticas, de acuerdo a la normativa.

El proyecto busca prohibir el uso político de estas jornadas comunitarias improvisadas, reafirmando que la atención médica debe ser prestada por profesionales debidamente habilitados y en instalaciones de salud reconocidas.

Finalizado el encuentro, el presidente de comisión, Arnaldo Valdez, informó que el análisis tendrá continuidad en próximas reuniones.

Adelantó que se solicitará el parecer institucional de la cartera sanitaria y del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), con el objetivo de contar con una evaluación integral de dicha normativa.

Opinó que la propuesta abre un debate importante y muy interesante sobre la necesidad de delimitar claramente los fines humanitarios y diferenciarlos de los proselitistas.

## DIPUTADO CARLOS PEREIRA

### Solicitan construcción de paso peatonal para acceso a la Universidad Nacional de Itapúa

26 septiembre 2025



A instancias del diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), la Cámara de Diputados aprobó, durante su última sesión ordinaria, un proyecto de declaración "Que insta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) a la construcción de un paso a nivel peatonal en el acceso a la Universidad Nacional de Itapúa (UNI)".

El documento expresa la necesidad de contar con la infraestructura física adecuada, segura y consistente en un paso a nivel peatonal, en el punto ubicado sobre la ruta N° 01, a la salida de la intersección de la calle Abg. Lorenzo Zacarías, acceso a la UNI, a ser utilizada por los estudiantes, docentes y ciudadanía en general.

"En la actualidad el cruce de la carretera, en el tramo mencionado, no cuenta con la infraestructura adecuada para el traslado seguro de peatones, lo que ha puesto en riesgo constante a niños, adultos mayores, universitarios, personas con movilidad reducida y demás vecinos que deben atravesar esta zona a diario", reza la exposición de motivos.

Asimismo, hace hincapié en que la falta de un paso formal obliga a las personas a cruzar por lugares inapropiados e improvisados, exponiéndose a riesgos.

"En los últimos meses se han registrado varios incidentes que evidencian la urgencia de una intervención en este punto", subraya.

La declaración aprobada por la Cámara Baja, en el estadio de Sobre Tablas, insta a los organismos del Estado competentes, a trabajar coordinadamente con el MOPC para dar cumplimiento a lo establecido en el espíritu principal del documento.

"Además de ser una necesidad funcional, un derecho ciudadano vinculado a la accesibilidad y seguridad vial, un paso peatonal en esa zona beneficiará a la ciudadanía en general reduciendo riesgos viales", termina el documento.

**DIPUTADO JOSÉ RODRÍGUEZ**

## Setiembre Amarillo 2025: Diputados y estudiantes de Psicología buscan concienciar sobre la prevención del suicidio

24 septiembre 2025



En la Sala Bicameral del Congreso Nacional se llevó a cabo una charla sobre prevención del suicidio: “Setiembre Amarillo 2025”; organizada por el despacho legislativo del diputado José Rodríguez (ANR-Capital), y alumnos del quinto curso de Psicología de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

El objetivo es llamar la atención de la sociedad acerca de una situación que afecta a muchas familias de nuestro país y el mundo entero.

De acuerdo a estadísticas de hace un par de años, en Paraguay se registraron 603 casos de suicidio; mientras que solo en el primer semestre del año pasado, se contabilizaron 305 casos: más de la mitad del total del año anterior.

El lema del Día Mundial de la Prevención del Suicidio 2024-2026 es “Cambiar la narrativa”.

Sobre este punto, estudiantes y profesionales señalaron que no se debe creer ciertos mitos acerca del suicidio, como en años muy anteriores, como por ejemplo, aquello de que “el que lo va a hacer, no lo dice”.

Según alertaron, “siempre una parte de la persona que tiene ideas suicidas desea vivir, y la otra parte desea morir; debemos aliarnos a la primera parte, porque siempre existe un grito de auxilio o señales que se deben tener en cuenta”.

Recomendaron utilizar la estrategia “PEDRA” para ayudar a las personas en esa situación. Esto se trata de:

- Preguntar: explorar el riesgo con preguntas directas sin prejuicios ni rodeos.
- Escuchar: brindar un espacio seguro donde la persona pueda expresarse sin miedo.
- Disuadir: reducir la inmediatez del acto suicida y fomentar soluciones alternativas.
- Referir: conectar a la persona con apoyo profesional o redes de contención.
- Acompañar: mantener el seguimiento y el apoyo emocional.

### Referencia histórica del listón amarillo

Durante la charla se recordó la historia que dio origen al listón amarillo, hoy símbolo mundial de la prevención del suicidio.

En 1994, Mike Emme, un adolescente estadounidense de 17 años, se quitó la vida.

Era conocido por su amabilidad y por haber restaurado un Mustang 1968, al que pintó de amarillo brillante.

Tras su muerte, amigos y familiares comenzaron a repartir papeles amarillos con la frase: “Por favor, no te suicides. Busca ayuda”, junto con números de contacto.

Así nació el movimiento Yellow Ribbon (cinta amarilla), que se convirtió en un puente simbólico entre quienes necesitan ayuda y quienes están dispuestos a ofrecerla.

Desde el año 2003, la Asociación Internacional para la Prevención del Suicidio, en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), promueve cada 10 de setiembre el “Día Mundial para la Prevención del Suicidio”, en busca de fomentar el diálogo, la escucha activa y el acompañamiento como formas de salvar vidas.



**DIPUTADA DALIA ESTIGARRIBIA**

## Promueven inclusión y bienestar social en jornada de atención ciudadana

24 septiembre 2025



La diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central), presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados, organizó una jornada de atención integral en la ciudad de Itá, departamento Central; específicamente, en la Capilla San Blas de la compañía Aveiro.

Esta actividad contó con atención médica general; odontología; ginecología; PAP y VPH; servicios esenciales; charlas de concienciación; vacunación; peluquería; y entrega de kits de higiene bucal

para vecinos de dicha localidad, quienes acudieron en importante número y destacaron que la Cámara de Diputados se acerque a las comunidades con importantes aportes, especialmente, en lo que refiere a salud.

Otro servicio bastante valorado fue el que prestó el Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, consistente en la cedulaación por primera vez, y en la gestión de renovación del documento.

Los vecinos señalaron que esto es fundamental no solo para la identificación personal, sino para acceder a servicios públicos y privados; y para participar y ejercer derechos ciudadanos.



Resaltaron que a veces se presentan muchos obstáculos para poder llegar hasta las oficinas de las instituciones encargadas.

El enfoque integral abarcó diversos aspectos de desarrollo y bienestar, con varios servicios 100 % gratuitos, según refirió la diputada Estigarribia, quien agradeció el respaldo de la Gobernación del Departamento Central; el Ministerio de Salud Pública; la Policía Nacional; y la Armada Paraguaya.

“El compromiso de servir a la gente es nuestra principal motivación. Hoy doy gracias al esfuerzo en conjunto de todas las instituciones que se han sumado. Estamos acercando soluciones y servicios a la comunidad de Itá”, expresó la legisladora.

**DIPUTADO DANIEL CENTURIÓN**

## Repudian ataque a periodistas y exigen esclarecer los hechos

26 septiembre 2025



Durante la sesión ordinaria última de la Cámara de Diputados, Sobre Tablas, fue aprobado un proyecto de declaración presentado por el diputado Daniel Centurión (ANR-Capital) “Que repudia los ataques contra periodistas en Paraguay, exhorta a esclarecer los hechos y expresa solidaridad con las víctimas”.

La declaración, que surge tras una serie de episodios violentos registrados en los últimos días refleja la creciente preocupación por el hostigamiento sistemático que enfrenta la prensa en el país, según el texto.

Entre los casos más recientes, el escrito de presentación destaca el atentado armado contra la vivienda del periodista Carlos Benítez, del medio El Observador; las amenazas recibidas por Fabián Costa en relación con su labor informativa; y las intimidaciones denunciadas por el comunicador Aníbal Gómez. “Estos hechos, según advierten diversas organizaciones, no son aislados, sino que forman parte de un patrón que pone en riesgo la libertad de expresión y el ejercicio del periodismo”, sostiene el documento.

“La protección de la libertad de prensa y el respeto a los derechos humanos son principios irrenunciables en un Estado democrático de derecho”, dijo al respecto al diputado proponente.

El Artículo 1º de la declaración repudia, enérgicamente, los actos de violencia sufridos por los tres periodistas mencionados, considerándolos “un grave atentado contra la libertad de prensa y la democracia”.

Además, el documento exhorta a las autoridades competentes a investigar con eficacia e imparcialidad los hechos denunciados, y a identificar y sancionar a los responsables materiales e intelectuales.

### Llamado a la acción y cumplimiento de compromisos internacionales

La declaración también hace referencia a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso Santiago Leguizamón Zaván y otros vs. Paraguay (diciembre de 2022), donde el Estado paraguayo fue condenado y obligado a adoptar medidas estructurales para proteger a periodistas y defensores de derechos humanos.

Entre estas medidas figura una propuesta de protección a periodistas, proyecto fue presentado en abril de 2023, pero que aún se encuentra pendiente de tratamiento en el Congreso Nacional.

La declaración, por otro lado, también expresa solidaridad plena con los periodistas afectados y sus familias, así como con todos los trabajadores de prensa que enfrentan riesgos en el ejercicio de su labor informativa.

**CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

# Dictamen favorable con ciertos ajustes de terminología en proyecto de ley de protección contra el grooming

24 septiembre 2025



La Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados desarrolló una mesa técnica interinstitucional que tuvo como fin dar un riguroso análisis al proyecto de ley "De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay".

La actividad estuvo encabezada por el diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central).

La propuesta busca proteger la integridad y el bienestar de niños, niñas y adolescentes, ante el acoso en entornos digitales.

tornos digitales.

Son proyectistas del documento, los diputados Luis Federico Franco; Carlos M. López (PLRA-Cordillera); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); Carlos Núñez (ANR-Central); y Hugo Meza (ANR-Cordillera).

El legislador Franco explicó que el grooming se define como el acoso de una persona mayor de edad a un menor, a través de medios tecnológicos.

Indicó que esta propuesta plantea que instituciones educativas y organizaciones comunitarias implementen programas de educación y prevención para la lucha contra esta problemática.

Manifestó que representantes de algunas de las instituciones participantes, como el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; y el Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), anunciaron la presentación formal de sugerencias, a fin de enriquecer la normativa.

Se sugirió la incorporación de expresiones como "Engaño pederasta", siendo esta la traducción al español del término anglosajón "grooming", según comentó.

"Las instituciones enriquecieron este proyecto. Hoy nuestros niños y adolescentes están siendo víctimas de muchas personas que se aprovechan de la inocencia. Por este motivo es importante establecer mecanismos de protección y prevención del acoso vía medios telemáticos", dijo el congresista.

Los participantes de esta mesa técnica coincidieron en la importancia de analizar también otros tipos de conducta en entornos digitales, como el "sexting".

Esto se define como la difusión de contenido con connotación sexual (fotos, videos, mensajes explícitos), a través de teléfonos móviles.

Vale puntualizar la participaron, en esta actividad, de representantes del Ministerio de Educación y Ciencias; el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia; el Ministerio del Interior; el Ministerio Público; la Secretaría Nacional por los Derechos de las Personas con Discapacidad; Unicef; TEDIC Paraguay; entre otros referentes de la sociedad.

El documento será incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados; y cuenta con dictamen favorable (con modificaciones) en las comisiones de: Educación, Cultura y Culto; Niñez y Adolescencia; Legislación y Codificación; Derechos Humanos; Asuntos Económicos y Financieros; y Ciencia y Tecnología.

**DIPUTADOS CARLOS ARRECHEA - JUAN MACIEL**

# Apuntan a reconocer y destacar la labor de los ingenieros agrónomos

26 septiembre 2025



Los diputados Carlos Arrechea (ANR-Misiones), y Juan Maciel (ANR-Cazapá), presentaron un proyecto de declaración que pretende reconocer y destacar, por medio de una declaración de interés nacional, el día 20 de setiembre de cada año, fecha que se fijó como homenaje a los ingenieros agrónomos.

"Que declara de interés nacional el día 20 de setiembre, fecha de homenaje y reconocimiento al Ingeniero Agrónomo", es el acápite oficial del proyecto presentado.

Esta iniciativa surge ante la necesidad de reconocer y valorar la trascendental labor que desempeñan los ingenieros agrónomos en el desarrollo productivo, social y ambiental del país, menciona la exposición de motivos.

Refiere que estos profesionales cumplen un rol esencial en la investigación, innovación y aplicación de tecnologías que permiten incrementar la productividad agrícola; garantizar la seguridad alimentaria; promover el uso sostenible de los recursos naturales; y mejorar la calidad de vida de la población.

En el texto se menciona que el 20 de setiembre constituye una fecha significativa para homenajear y destacar el aporte del ingeniero agrónomo a la construcción de un Paraguay más próspero, competitivo y sostenible, en armonía con el medioambiente y en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

"La declaración de esta fecha, como de interés nacional, simboliza un justo reconocimiento al compromiso, la dedicación y la visión de quienes, con su conocimiento y esfuerzo, hacen posible que el campo paraguayo continúe siendo el motor del desarrollo económico y social de la nación", indica el proyecto.

La normativa insta a todas las instituciones públicas y privadas, así como los empleadores del sector agropecuario, a respetar y aplicar estrictamente lo establecido en la Ley N° 2386, referente al arancel profesional del Ingeniero Agrónomo, garantizando así la justa remuneración y reconocimiento profesional de estos especialistas.

El documento será estudiado en la comisión asesora de Peticiones, Poderes, Reglamento y Redacción, previo al tratamiento en el plenario de la Cámara de Diputados.

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

# Jornada de atención integral para adultos mayores se llevó a cabo en Mariano Roque Alonso

24 septiembre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), realizó una nueva jornada de atención integral dirigida a los adultos mayores; esta vez, en la ciudad de Mariano Roque Alonso, departamento Central.

La actividad tuvo como marco el programa solidario "Cuidemos a quienes nos cuidaron: Por un trato digno a las personas adultas mayores".

Esto se cumplió en el predio de la Capilla San Ramón Nonato de la referida ciudad, con alta participación de vecinos que accedieron gratuitamente a múltiples servicios médicos y sociales.

Durante la jornada se ofreció atención oftalmológica, con entrega de lentes; atención pediátrica y clínica general.

También se dispuso de un servicio de cedulación - primera cédula y renovación -, así como peluquería para niños y adultos.

La cobertura se amplió con una clínica móvil de salud y una clínica veterinaria.

Entre las entidades que colaboraron para el éxito de esta actividad se puede mencionar al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; la Policía Nacional; la Dirección de Beneficencia y Ayuda Social (DIBEN); el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal); Petropar, a través de Nande Gas; y la Gobernación del Departamento Central.

Igualmente, fueron partícipes, la Fundación Visión; Laboratorios Lasca; entre otras instituciones públicas y privadas.

El concejal municipal de Mariano Roque Alonso, Julián Vega, acompañó la actividad.

En diálogo con los asistentes, la diputada Johana Vega resaltó que la oftalmología es la especialidad más requerida en estas jornadas.

En la ocasión, además, se hizo entrega de varias sillas de ruedas con el apoyo de la DIBEN.

"En cada jornada confirmamos que la atención en oftalmología es vital, pero también es necesaria la presencia de psicólogos para acompañar y motivar a quienes tanto han dado por nuestro país", agregó.

Subrayó la necesidad de sumar más ministerios y entidades públicas a este tipo de iniciativas, con el objetivo de responder de manera integral a las demandas de las personas adultas mayores.

Cabe recordar que la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores desarrolla este tipo de jornadas en distintos puntos del país, a fin de acercar asistencia directa, gratuita y de calidad a quienes más lo necesitan.

La apuesta es fortalecer el trato digno e inclusivo hacia los adultos mayores, reconociendo el rol fundamental que tienen en la sociedad paraguaya.



## INSTITUCIONAL

## Corte Suprema de Justicia presenta proyecto alternativo para proteger a víctimas de la “mafia de pagarés”

26 septiembre 2025



La Corte Suprema de Justicia (CSJ) presentó ante la Cámara de Diputados una propuesta legislativa alternativa para combatir el esquema delictivo conocido como “mafia de pagarés”.

El proyecto, titulado “Que autoriza a los juzgados de Paz a ordenar la suspensión provisoria de la ejecución de medidas cautelares decretadas sobre sueldos, salarios y otros emolumentos personales”, surge como respuesta técnica a ciertas deficiencias identificadas en la iniciativa parlamentaria actualmente en estudio.

La máxima instancia judicial considera que, aunque el proyecto en trámite persigue el mismo objetivo de proteger a las víctimas, presenta fallas técnicas que podrían comprometer la seguridad jurídica del sistema judicial paraguayo.

### Preocupaciones sobre el proyecto parlamentario

La CSJ manifestó su inquietud por el proyecto de ley “Que establece el régimen de depósito de títulos de crédito originales, modifica normas para la sustanciación de juicios ejecutivos promovidos ante los juzgados y tribunales de la República, modifica los artículos 158, 159, 444 y 448 de la Ley N° 1.337/1988 ‘Código Procesal Civil’ e incorpora el artículo 501 BIS”.

Este proyecto, que se encuentra en su tercer trámite constitucional tras las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados, contiene, según la Corte Suprema de Justicia, un artículo que permitiría el levantamiento o suspensión de embargos, únicamente, bajo el argumento de que el expediente físico se haya extraviado o no se encuentre disponible.

Según la exposición de motivos del máximo tribunal, esta norma presenta algunas deficiencias técnicas que podrían generar consecuencias negativas para todo el sistema judicial.

La CSJ advierte que una disposición tan abierta podría aplicarse, indiscriminadamente, a cobros legítimos que no presentan irregularidades, e incluso podría incentivar la desaparición deliberada de expedientes para forzar el levantamiento de embargos.

La principal objeción radica en que el proyecto parlamentario “no limita ni fuero ni bienes”, lo que permitiría esta práctica peligrosa en todos los procesos de todas las instancias judiciales.

### Propuesta técnica de la CSJ

Para corregir estas imprecisiones, la Corte Suprema de Justicia propone un proyecto con tres limitaciones específicas:

- Restricción de competencia: Solo los juzgados de Paz podrán aplicar estas medidas, focalizando la norma en el ámbito donde efectivamente se registraron las irregularidades.
- Limitación de bienes afectados: El levantamiento de embargos se aplicará exclusivamente sobre sueldos, salarios y otros emolumentos laborales, protegiendo así los ingresos básicos de subsistencia de las víctimas.
- Requisito de denuncia previa: La medida solo procederá en casos que hayan sido denunciados y registrados por la “Comisión Especial de Investigación sobre los hechos relacionados con la trama delictiva denominada ‘Mafia de los Pagarés’”.

El proyecto de la CSJ establece, además, que la suspensión provisoria estará sujeta a un informe previo del actuario judicial y se mantendrá vigente solo durante el proceso de ubicación o reconstitución del expediente, conforme al artículo 120 del Código Procesal Civil.

### Contexto de la iniciativa parlamentaria

El proyecto que actualmente se tramita en el Congreso Nacional, y que motivó la reacción de la CSJ, fue desarrollado tras múltiples reuniones y audiencias públicas con participación de ministros de la propia Corte Suprema.

La iniciativa contempla innovaciones como la custodia judicial obligatoria de pagarés, la presentación exclusiva de títulos originales y la devolución automática de documentos una vez cancelada la deuda.

Sin embargo, las modificaciones técnicas aprobadas por Diputados, que incluyen cambios terminológicos y adaptaciones tecnológicas, no lograron satisfacer las objeciones técnicas planteadas por el máximo tribunal.

## DIPUTADA ROCÍO ABED

## Aprueban premio Emiliano R. Fernández para la cantante compatriota “Perla”

26 septiembre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, sobre tablas, la Cámara Baja dio su aprobación a un proyecto de resolución “Que concede el premio ‘Emiliano R. Fernández’ en reconocimiento a la talentosa cantante nacional Ermelinda Pedroso Rodríguez D’Almeida ‘Perla’”.

La propuesta fue impulsada por la diputada nacional Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quien, en su exposición de motivos, explica que la cantante compatriota fue internacionalmente reconocida a lo largo de toda su carrera, siendo distinguida con diez discos de oro y tres de platino.

Destaca que Perla registra más de diez millones de discos vendidos.



El documento presentado menciona que la artista nació en la ciudad de Caacupé, departamento de Cordillera, el 17 de marzo de 1951; y se trasladó a Brasil durante su juventud, en busca de oportunidades en el mundo artístico.

Entre sus mayores éxitos, destaca “Fernando” y “Pequenina”, esta última, versión en portugués de una canción del grupo sueco de música pop, ABBA; pero el especial destaque corresponde a la canción “Comienza a amanecer”, del año 1981, la cual fue una de las más escuchadas de esa época.

La proyectista resaltó que la cantante cuenta con una trayectoria musical que representa un legado trascendental, además de un aporte cultural significativo para las generaciones venideras.

“Perla proviene de una familia de seis hijos con ascendencia guaraní, española y alemana. Sufrió prejuicios en los primeros años de su vida artística en Brasil; luego ella, con mucho esfuerzo, resiliencia y amor al arte, ha ganado el corazón de todos”, menciona una parte de la fundamentación.

Vale puntualizar que la mesa directiva de la institución definirá la fecha de entrega del premio “Emiliano R. Fernández” a esta artista.

La distinción es otorgada por la Cámara de Diputados a personas e instituciones que han realizado un valioso aporte a la cultura y el arte paraguayo, con el objetivo de honrar y destacar el talento y la trayectoria de los artistas compatriotas.

## DIPUTADO DIOSNEL AGUILERA

## Declaración insta al MDS a garantizar insumos para ollas populares

26 septiembre 2025



El proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Desarrollo Social (MDS), a garantizar insumos para las ollas populares, que cumplen una importante labor social en beneficio de las personas más vulnerables, muchas de ellas niños y ancianos”, fue uno de los puntos aprobados por el plenario de Diputados durante la sesión ordinaria de esta semana.

Dicho documento tuvo visto bueno es el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por pedido del diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Ñeembucú).

La propuesta argumenta que las ollas populares son una herramienta fundamental en la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria.

Indica que ésta ha sido siempre una respuesta popular y solidaria en barrios y comunidades que enfrentan situaciones de crisis económica.

Dice, además, que el Estado debe brindar respaldo, incluso prioridad, al representar un alivio directo para miles de familias en situación de vulnerabilidad.

Por medio de este documento, el diputado Aguilera también requirió al Ministerio de Desarrollo Social, un informe detallado sobre la cantidad de ollas populares que actualmente están operativas en la ciudad de Asunción.

Pide indicar el tipo de asistencia que se brinda a cada una de estas ollas populares, con especificación de los artículos y productos proveídos; el costo mensual del funcionamiento de cada servicio; etc.

### Garantía de seguridad para la prensa

El pleno de Diputados, en otro momento, brindó su aprobación al proyecto de declaración “Que insta al Ministerio del Interior a extremar cuidados y brindar la suficiente garantía de seguridad a los miembros de la prensa, ante el avance impune de la violencia hacia los periodistas de investigación, en especial aquellos que denuncian corrupción, narcotráfico y crimen organizado”.

Fue proponente el legislador Diosnel Aguilera, quien señaló que la libertad de prensa es un derecho constitucional y un pilar de la democracia.

A su vez, que el Estado tiene la obligación de salvaguardar la labor de los comunicadores, quienes resultan clave para la transparencia y el control ciudadano.

Advirtió que la violencia contra periodistas constituye una amenaza directa al Estado de Derecho y, por tanto, requiere acciones firmes y coordinadas de las instituciones de seguridad.

## Plantean incorporar costaneras de Asunción a la red vial nacional bajo dominio del MOPC

26 septiembre 2025



Un nuevo proyecto de ley “Que amplía y modifica la Ley N° 5552/2016 ‘Que clasifica y categoriza las rutas nacionales, departamentales y vecinales’, incorporando a las costaneras de Asunción Norte, Central y Sur como parte de la red vial nacional y otorgando competencias al MOPC para su gestión”, fue ingresado recientemente a la Cámara de Diputados para su estudio.

La propuesta fue presentada por el legislador José Rodríguez (ANR-Capital).

El proyectista asegura que la Ley N° 5552/2016 constituyó un avance fundamental en la organización jurídica y técnica de la infraestructura vial del país, pero que, no obstante, a casi una década de su sanción, las nuevas demandas de movilidad, conectividad y planificación urbana sustentan la necesidad de actualizarla.

Destaca, por otro lado, que la Costanera de Asunción, en sus tramos Norte, Central y Sur, se consolidó como un eje vial estratégico para la Capital, al conectar arterias principales, mejorar la fluidez del tránsito y generar oportunidades para el desarrollo urbano, turístico y social.

El documento de presentación expone que, actualmente, las costaneras están clasificadas como “vías municipales”, sin embargo, debido a su envergadura, volumen de tránsito, impacto nacional y carácter estratégico como corredor vial sobre la ribera del Río Paraguay, se propone incorporarlas a la red vial nacional, bajo jurisdicción directa del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

En esencia, plantea la modificación del artículo 2 de la Ley N° 5552/2016, incorporando un nuevo inciso referente a “Rutas Nacionales Urbanas Estratégicas”, que constituyen aquellas vías de carácter urbano que, por su ubicación, diseño y función, cumplen un rol fundamental en la conectividad vial nacional, la integración regional y el desarrollo urbano sostenible.

Añade que, estas rutas estarán bajo la jurisdicción y administración del MOPC, independientemente de su localización en el ejido municipal.

En el artículo 3 se agrega un párrafo final: “excepcionalmente, las rutas nacionales urbanas estratégicas estarán bajo la competencia del MOPC, aun cuando se encuentren dentro de ejidos municipales, dada su relevancia para la movilidad nacional, regional y metropolitana”.

De manera expresa, la iniciativa declara a la Costaneras Norte, Central y Sur de Asunción, “en toda su extensión actual y futura”, como rutas nacionales urbanas estratégicas, integrantes de la red vial nacional.

El proyecto establece que el MOPC asumirá la planificación, construcción, modernización, mantenimiento y fiscalización de las costaneras, en coordinación con la Municipalidad de Asunción para aspectos complementarios de tránsito urbano, seguridad vial, espacios verdes y el ordenamiento territorial.

Las intervenciones deberán promover políticas de movilidad sostenible, garantizando espacios seguros para peatones, ciclistas y usuarios del transporte público.

Se establece que todo proyecto de ampliación, modificación o intervención en las costaneras deberá contemplar estudios de impacto ambiental y social, asegurando la protección del Río Paraguay y de las comunidades adyacentes.

Asimismo, la normativa exige que las costaneras cumplan con las normas nacionales e internacionales de seguridad vial, movilidad sostenible y accesibilidad universal, incluyendo calzadas de doble vía con iluminación y señalización adecuadas; ciclovías y paseos peatonales seguros; sistemas de drenaje pluvial y protección contra inundaciones; así como espacios para transporte público y paradas seguras.

El proyecto también contempla la incorporación de sistemas inteligentes de transporte, como semaforización sincronizada, cámaras de monitoreo, sensores de tráfico y paneles de información dinámica.

La iniciativa busca consolidar a las costaneras como corredores estratégicos de la capital bajo un esquema de gestión nacional que permita su modernización y sostenibilidad en el tiempo.

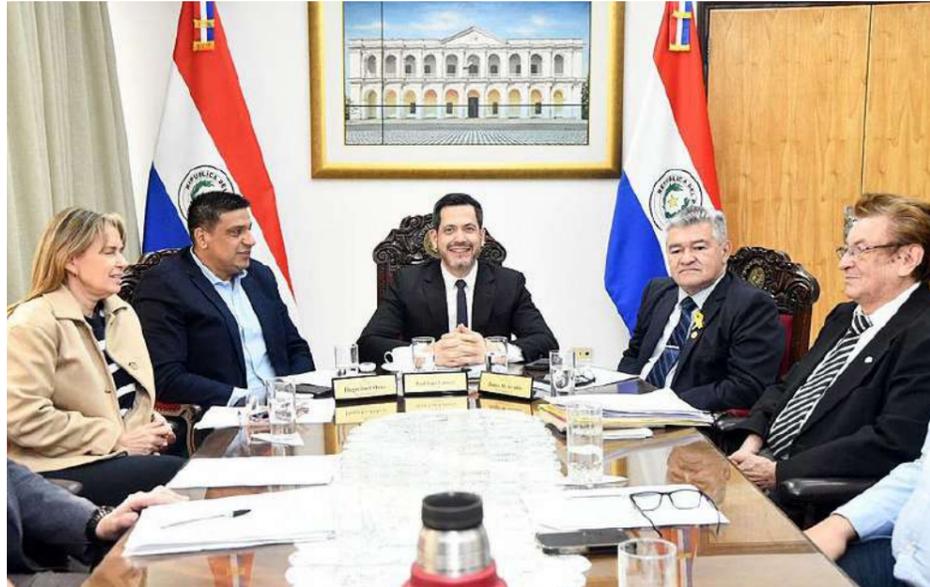
Según el proyectista, esto representa un paso decisivo hacia la planificación urbana integral, la seguridad vial y la transparencia en la gestión de obras públicas, contribuyendo al desarrollo armónico de Asunción y de todo el país.



## MESA DIRECTIVA

## Un total de 18 puntos integra orden del día de la sesión ordinaria próxima de Diputados

26 septiembre 2025



Un total de 18 puntos fueron establecidos, por la Mesa Directiva, en el orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, a ser desarrollado este martes 30 de septiembre, a partir de las 09:00 horas. A continuación un resumen de los principales proyectos a ser abordados en la ocasión.

### Orden Comuneros para Carlos Martini

La Cámara de Diputados analizará, como primer punto del orden del día, en ocasión de su próxima sesión ordinaria el proyecto de ley “Que concede la Orden Nacional al Mérito Comuneros al periodista y escritor paraguayo Carlos Federico Martini Escolar”.

La exposición de motivos explica la influencia del periodista Carlos Martini, tanto en el ámbito periodístico, académico, y también cultural.

Nacido en Asunción, el 7 de marzo de 1958, es considerado un referente del análisis político, caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía.

El documento señala que ejerció la docencia durante más de dos décadas en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, como así también la titularidad de la Dirección de Ciencias Sociales y de la Dirección Académica.

Conductor del Noticiero Primera Edición de Canal 13 y del programa radial Domingos de Recuerdo, es considerado un referente del análisis político, “caracterizado por la sobriedad, la crítica rigurosa y la cercanía con la ciudadanía”.

Como escritor, publicó las novelas Dónde estará mi primavera (2009); Domingos Contigo (2009); Tarde de Abril (2012); y Aquella Noche de Octubre (2024). Además, contribuyó con ensayos y obras colectivas, e integra el consejo editorial de la Revista Paraguaya de Sociología.

Algunos premios recibidos por el periodista son: Paraná de Oro (2002), máximo galardón del periodismo paraguayo; y el Diploma de Honor al Mérito (2005), otorgado por la Sociedad de Escritores del Paraguay, en reconocimiento a su aporte cultural, pluralista y democrático.

“A lo largo de más de tres décadas, Martini no solo ha informado, sino que ha formado, inspirado y acompañado a varias generaciones. Su legado se proyecta tanto en las aulas universitarias como en los medios de comunicación y en la literatura, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía crítica, informada y consciente”, expresa parte del documento.

### “Emiliano R. Fernández” para músico luqueño

La plenaria de Diputados evaluará, igualmente, en su próxima sesión ordinaria un proyecto de resolución que propone otorgar el Premio “Emiliano R. Fernández” al profesor Juan Esteban Corvalán López, reconocido en la ciudad de Luque como el “Profesor John Cor”.

La iniciativa propone reconocer la extensa carrera del educador musical, quien durante 46 años se ha dedicado a la enseñanza, composición y formación de nuevos talentos en el ámbito artístico.

La exposición de motivos expresa que el profesor Corvalán López, además de su labor como docente musical, se desempeña como cantor, músico y compositor. “Su trabajo ha sido fundamental en el fortalecimiento de la identidad cultural de Luque como ‘Ciudad de la Música’, título que refleja la rica tradición musical de la localidad”, se lee en el documento que justifica la presentación del proyecto.

Destaca que el educador es “querido por sus ex alumnos y valorado por la comunidad luqueña como un gran formador y moldeador de nuevos talentos musicales”. Su labor ha trascendido las aulas, convirtiéndose en un referente cultural para las nuevas generaciones, remarca.

El Premio “Emiliano R. Fernández” fue establecido mediante la Resolución N° 2700 de la Cámara de Diputados, junto a los premios “Tomás Benjamín Aceval Bogarín” y “Arsenio Pastor Erico Martínez”. Específicamente, el artículo 2° de dicha resolución establece que este galardón será “otorgado a los destacados en las artes y las letras”.

El proyecto de resolución destaca que Corvalán López ya ha sido declarado Hijo Dilecto de la Ciudad de Luque y ha recibido múltiples distinciones de diversas instituciones a lo largo de su carrera, lo que respalda su postulación a este importante reconocimiento nacional.

De aprobarse la resolución, el profesor Juan Esteban Corvalán López se sumaría a la lista de personalidades reconocidas con el Premio “Emiliano R. Fernández”, consolidando su lugar como una figura destacada en el panorama cultural y educativo paraguayo.

### Galardón para médico forense

Otro de los puntos a ser analizado por la Cámara de Diputados incluyó, igualmente, en su orden del día, el tratamiento de un proyecto de resolución “Que concede la Orden Nacional del Mérito Comuneros al Dr. Pablo Lemir”, reconocido médico forense por su aporte al desarrollo de la medicina legal en Paraguay.

El proyecto de resolución destaca la “extraordinaria contribución” del Dr. Lemir al fortalecimiento de la medicina legal y la criminalística en el país.

Según la exposición de motivos, su labor se ha caracterizado por la participación en casos emblemáticos de repercusión nacional, su rol como educador en ciencias forenses y su “compromiso inquebrantable con la verdad y la justicia”.

La iniciativa parlamentaria subraya que la trayectoria profesional, científica y académica del médico forense “ha dado confianza y prestigio al sistema judicial paraguayo”, convirtiéndolo en un “digno merecedor” de esta condecoración nacional.

La propuesta se enmarca en la Resolución N° 793/06, Que aprueba el Reglamento del Consejo de la Orden Nacional al Mérito Comuner. Esta normativa establece como criterios para la distinción los “relevantes servicios prestados al país en funciones legislativas, administrativas, judiciales, científicas, educativas y culturales”, así como el reconocimiento a quienes “prestan servicios al país por el saber, el talento y las virtudes”.

La exposición de motivos asegura que el reconocimiento al Dr. Lemir representa un hito para la medicina legal paraguaya, disciplina fundamental para el sistema de justicia. “Su labor en la investigación forense y la capacitación de profesionales ha contribuido significativamente al desarrollo de esta especialidad en el país”, según el documento.

### Protección contra el grooming

La plenaria de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de esta semana, también prevé el análisis del proyecto de ley “De protección de niños, niñas y adolescentes contra el grooming en Paraguay”.

La propuesta legislativa tiene por objeto establecer un marco legal para la protección de niños, niñas y adolescentes contra el acoso sexual a menores de edad a través de medios digitales (grooming).

“El grooming es un delito que implica el acoso y la manipulación de menores por parte de adultos a través de internet, con el objetivo de establecer una relación de confianza que luego puede llevar a situaciones de abuso o explotación sexual”, indica el documento presentado.

De esta manera, los legisladores proyectistas buscan prevenir, sancionar y erradicar estas prácticas en el territorio de la República del Paraguay.

Según lo expresado en la exposición de motivos, el grooming es una problemática creciente en el contexto digital actual, debido a la facilidad de acceso a internet de los menores y la falta de una supervisión adecuada a los mismos por parte de los adultos.

El documento explica que países de la región han implementado legislaciones para combatir este delito, razón por la cual existe una necesidad imperante de modernizar la legislación paraguaya.

En nuestro país, la ley N° 6002/2017, introdujo una modificación al artículo 135 del Código Penal, con lo que se incluye el delito de abuso a menores de edad a través de medios tecnológicos.

Aun así, la norma no introduce, específicamente, delitos con la nomenclatura de grooming, sexting o cyberbullying, dice, finalmente, la exposición de motivos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Nueva ley de arbitraje

La Cámara de Diputados analizará en su próxima sesión ordinaria el proyecto de ley “De Arbitraje”, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, una iniciativa del Poder Ejecutivo que busca modernizar, integralmente, el régimen arbitral paraguayo tras más de dos décadas de vigencia de la actual normativa.

El proyecto propone reemplazar la Ley N° 1879/02 “De Arbitraje y Mediación” con un nuevo marco legal que se adapte a los estándares internacionales actuales.

Según la exposición de motivos, la norma vigente presenta “varios defectos importantes” que han limitado el desarrollo del arbitraje en Paraguay y han generado “intervencionismo judicial injustificado”.

La iniciativa se basa en tres pilares fundamentales: modernización de los criterios legales; protección adecuada de la actividad arbitral; y optimización de la relación entre el Poder Judicial y el arbitraje. El texto incorpora experiencias de países como España, Perú, Argentina, Colombia y Uruguay.

Según la exposición de motivos, entre los cambios más significativos se destaca la ampliación de las materias arbitrables. En ese sentido señala que el proyecto elimina la restricción relacionada con la intervención del Ministerio Público y permite el “arbitraje sucesorio”, donde los herederos podrían resolver disputas hereditarias por esta vía.

La nueva ley también expande el “arbitraje mixto”, permitiendo que más entidades estatales — como sociedades con participación accionaria del Estado, gobernaciones y universidades nacionales— puedan someter controversias a arbitraje con particulares.

Otra innovación importante es la figura de “extensión del acuerdo de arbitraje a partes no signatarias”, que permitirá incluir en el proceso arbitral a personas que, sin haber firmado el acuerdo, participaron activamente en la negociación o se beneficiaron del contrato.

El proyecto consagra, por otro lado, el principio “pro arbitro”, estableciendo que en caso de duda debe favorecerse la vigencia del arbitraje. Además, prohíbe, expresamente, cualquier intervención judicial no autorizada y califica como “mal desempeño de funciones” las actuaciones judiciales que vulneren la independencia arbitral.

Moderniza, igualmente, el régimen de medidas cautelares, ampliando las facultades de los árbitros y estableciendo mayor cooperación judicial. Los laudos nacionales tendrían ejecución directa, similar a las sentencias judiciales, mientras que los extranjeros requerirían reconocimiento previo, según el documento.

Una disposición innovadora otorga ventajas migratorias a árbitros extranjeros designados en arbitrajes con sede en Paraguay, incluyendo residencia temporal automática y gratuidad en visas, buscando posicionar al país como centro de arbitraje regional.

La exposición de motivos argumenta que el arbitraje moderno se ha convertido en “el medio por excelencia de resolución de disputas del sector privado” y que un marco normativo adecuado resulta “imprescindible para la atracción de inversiones”.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

### Día Nacional del Politólogo

El proyecto de ley “Que declara el 27 de abril como Día Nacional del Politólogo Paraguayo”, es otro de los documentos que será puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados, en ocasión de su próxima sesión ordinaria.

Este documento, recordemos, tuvo aprobación en general y postergación del estudio en particular, teniendo en cuenta que la fecha estipulada seguía en discusión.

Referentes de la Comisión de Educación mencionaron que este bloque mantuvo encuentros con profesionales del sector, los que sugirieron la modificación de la fecha de conmemoración.

Plantearon el 28 de noviembre para recordar la fecha en que fue habilitada esta carrera en nuestro

país, por primera vez, según informaron.

Esto se dio en la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción, en el año 1992.

Con respecto a la fecha 27 de abril, significada en el acápite del proyecto, corresponde señalar que se debe al primer congreso internacional de Ciencias Políticas, desarrollado en Paraguay.

Una tercera posibilidad manejada es establecer como fecha el 17 de junio (fecha simbólica por la defensa de tesis de la primera politóloga del Paraguay).

La exposición de motivos señala que el trabajo profesional de los politólogos ha ido creciendo y constituye una pieza clave para fomentar la cultura cívica, la implementación de políticas públicas, nuevos liderazgos y la participación ciudadana en los procesos políticos.

Se encuentra en su primer trámite constitucional, y en esta ocasión, se prevé el estudio, en particular, del proyecto luego de su aprobación, en general, en ocasión de la sesión ordinaria del 24 de junio pasado.

### Puente Minga Guazú - Hernandarias

Otro de los documentos a ser analizados en ocasión de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados es el proyecto de ley “Que denomina con el nombre de ‘Padre Guido Coronel Noce’, al puente que unirá físicamente el distrito de Minga Guazú con el distrito de Hernandarias”.

La iniciativa legislativa se fundamenta en una minuta, previamente, aprobada por la Junta Municipal de Minga Guazú mediante la Resolución N° 1.499/2019, que busca rendir homenaje a una figura clave en el desarrollo de la región.

Según la exposición de motivos del proyecto, el Padre Guido Coronel Noce fue un sacerdote pionero que implementó un sistema de trabajo cooperativo que transformó, profundamente, la comunidad.

Su labor en medio de la “espesa selva paranaense” se tradujo en la apertura de calles, construcción de escuelas, colegios, capillas, iglesias y un hospital, entre otras infraestructuras de servicio público.

El proyecto destaca, especialmente, el papel decisivo que tuvo el religioso en el proceso que culminó con la elevación de la entonces colonia Presidente Stroessner a la categoría de distrito, bajo el nombre de Minga Guazú.

“Es merecedor de que una obra de gran importancia como este puente lleve su nombre, como homenaje a un hombre que dio todo de sí por esta comunidad”, señala, finalmente, el texto presentado ante la Cámara de Diputados.

El proyecto, sin embargo, sufrió modificaciones en la Cámara de Senadores, que sustituyó por “La Guarania”, el nombre del puente, en vez de la iniciativa original que propuso el nombre de ‘Padre Guido Coronel Noce’.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

### Explotación de servicios de telecomunicaciones

La Cámara de Diputados también estudiará un proyecto de ley, con media sanción de la Cámara de Senadores, que busca aprobar para la Compañía Paraguaya de Telecomunicaciones S.A. (COPACO), la renovación del “Contrato de concesión para la explotación de servicios básicos de telecomunicaciones local, de larga distancia nacional, y de larga distancia internacional”.

La exposición de motivos señala que el contrato original de concesión fue suscrito entre COPACO y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL) el 14 de mayo de 2002, con una vigencia de 20 años para la prestación de servicios básicos locales, de larga distancia nacional e internacional. Según establece la Ley N° 642/1995 de Telecomunicaciones, estas concesiones pueden renovarse por períodos similares.

La normativa vigente establece que las concesiones de servicios públicos de telecomunicaciones requieren aprobación del Congreso Nacional.

Para la renovación, la ley exige que el concesionario haya cumplido con todas las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias, además de estar al día con el pago de derechos, aranceles y tasas correspondientes.

En este sentido, se informa que CONATEL completó la evaluación integral de la solicitud y emitió una resolución mediante la cual dio por cumplidos los requisitos formales presentados por COPACO y aprobó el borrador del nuevo contrato de concesión.

En la exposición de motivos, el Poder Ejecutivo argumenta que la renovación es indispensable para que COPACO continúe prestando los servicios de telecomunicaciones “amparado por un título habilitante”. Destaca que CONATEL verificó el cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la legislación vigente y recomendó proceder con la renovación.

El proyecto busca garantizar la continuidad en la prestación de servicios básicos de telecomunicaciones en el país, manteniendo el marco regulatorio establecido y las obligaciones que corresponden al concesionario.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional, tras aprobación, en primera instancia, por la Cámara de Senadores.

### Apoyo y abrigo para animales

Otro de los puntos a ser estudiado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley cuyo objetivo principal es responder a una creciente demanda social por la protección y el bienestar de los animales domésticos, promoviendo una convivencia armoniosa entre personas y animales dentro del ámbito municipal.

El proyecto, que tiene como título “Del sistema nacional de apoyo y abrigo para los animales domésticos”, se centra en dos ejes fundamentales: protección y asistencia para animales domésticos, sean de compañía o de producción agroganadera; y la garantía de seguridad para la convivencia pacífica en la comunidad, abordando problemáticas como el abandono animal y los riesgos que esto implica para la población.

Una de las propuestas más destacadas del proyecto es la creación de un Consejo Local de Protección y Bienestar Animal, órgano que dependerá de los gobiernos municipales y que tendrá a su cargo la coordinación de acciones concretas para garantizar el cumplimiento de la presente disposición.

Tendrá como funciones principales: coordinar medidas para prevenir el maltrato animal; implementar campañas de vacunación; promover la recolección de animales en situación de calle; y diseñar políticas educativas que fomenten el respeto hacia los animales, entre otros.

El proyecto, por otro lado, introduce una regulación específica para dos categorías de animales domésticos: los de compañía, como mascotas que conviven en los hogares; y los animales de granja, utilizados para actividades agroganaderas.

Un componente innovador es la inclusión de temas relacionados con el bienestar animal en la malla curricular escolar, en coordinación con el Ministerio de Educación y Ciencias. De este modo, se

busca formar ciudadanos conscientes de la importancia de la convivencia responsable con los animales.

“Toda persona tiene el deber de procurar la protección y el bienestar de los animales, cualquiera sea su especie, evitando causarles daño, sufrimiento innecesario, maltrato de tipo físico que altere su normal comportamiento, lesión o muerte”, establece uno de los artículos del proyecto.

Aclara, seguidamente, que la adquisición y tenencia de un animal es de absoluta responsabilidad de una persona mayor de edad, que tenga plena capacidad para cumplir las disposiciones que establecen la presente ley y las disposiciones complementarias.

Destaca, por último, que la iniciativa refleja un cambio de paradigma hacia un mayor respeto por la vida animal y una gestión responsable de las interacciones entre humanos y animales.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Certificados de Servicios Ambientales**

La Cámara de Diputados prevé, igualmente, el tratamiento del proyecto de ley “Que establece la obligatoriedad de adquisición de Certificados de Servicios Ambientales (CSA) por parte de las instituciones públicas y empresas del Estado para obras y actividades de alto impacto, mediante procesos de licitación por Acuerdo Nacional, en el marco de la Ley N° 3001/06”.

La propuesta tiene como objetivo reforzar la aplicación efectiva de la Ley N° 3001/06 “De Valoración y Retribución de los Servicios Ambientales”, mediante la implementación obligatoria y coordinada de adquisición de CSA por parte de organismos, entidades y empresas del Estado, en la contratación de obras y actividades de alto impacto ambiental.

De acuerdo con la exposición de motivos, la iniciativa busca superar obstáculos actuales como la falta de previsión presupuestaria y la ausencia de un mecanismo estandarizado para la implementación de la citada normativa.

El planteamiento se basa en el principio de “quien impacta, compensa”, asignando a las instituciones públicas la responsabilidad directa de mitigar y compensar el impacto ambiental generado por proyectos de gran envergadura.

El proyecto establece que la obligación alcanza a todos los organismos y entidades del Estado, incluyendo ministerios, secretarías, gobernaciones, municipalidades, entes autónomos o autárquicos, así como empresas públicas y sociedades con mayoría accionaria estatal.

Las actividades comprendidas son aquellas clasificadas como de alto impacto ambiental, conforme a la categorización establecida por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Asimismo, toda entidad que prevea licitar obras o actividades de alto impacto ambiental deberá incorporar en su anteproyecto presupuestario anual el monto correspondiente a la adquisición de los CSA, en proporción a la magnitud del impacto estimado.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Pulverizaciones aéreas**

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados también incluye el estudio del proyecto de ley “Que amplía el artículo 4° de la Ley N° 716/96, Que sanciona delitos contra el medio ambiente”.

La iniciativa busca que los responsables de pulverizaciones aéreas y terrestres con agrotóxicos, que no cumplan con las mínimas condiciones de seguridad, también sean incluidos como causales para la sanción con penas privativas de libertad.

La ley actual establece que serán sancionados con penitenciaría de tres a ocho años o multas de 500 a 2.000 jornales mínimos legales para actividades diversas no especificadas: a) Los que realicen tala o quema de bosques o formaciones vegetales que perjudiquen gravemente el ecosistema; b) Los que procedan a la explotación forestal de bosques declarados especiales o protectores; c) Los que trafiquen o comercialicen ilegalmente rollos de madera o sus derivados; y, d) Los que realicen obras hidráulicas tales como la canalización, desecación, represamiento o cualquier otra que altere el régimen natural de las fuentes o cursos de agua de los humedales, sin autorización expresa de la autoridad competente y los que atenten contra los mecanismos de control de aguas o los destruyan.

La ampliación del referido artículo es la siguiente: “Los que realicen pulverizaciones aéreas y terrestres, utilizando agrotóxicos, fertilizantes, plaguicidas, insecticidas, u otros productos fitosanitarios de cualquier clasificación toxicológica en zonas adyacentes a asentamientos humanos, instituciones educativas públicas o privadas, centros y puestos de salud, plazas, lugares de concurrencia pública, nacientes y en cursos de agua, sin respetar las franjas de protección impuestas en la normativa aplicable”.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Día de la Filigrana Nacional**

La plenaria de la Cámara de Diputados incluyó también en su orden del día el estudio del proyecto de ley “Que declara el primer domingo de octubre de cada año, como el ‘Día Nacional de la Filigrana’”, en reconocimiento a esta milenaria técnica orfebre que constituye uno de los patrimonios artesanales más destacados del Paraguay.

La iniciativa parlamentaria tiene como objetivo rendir homenaje a los talentosos artesanos de la ciudad de Luque, reconocida nacional e internacionalmente, por la producción de exquisitas piezas de filigrana.

“Esta técnica consiste en la elaboración de joyas utilizando finísimos hilos de oro y plata que se entrelazan y sueldan para formar complicados diseños que recrean elementos típicos paraguayos como flores, el arpa, la guitarra y otros motivos, tanto tradicionales como contemporáneos”, explica la exposición de motivos.

Enfatiza que la filigrana es una técnica orfebre milenaria que permite crear piezas de joyería a modo de encajes, utilizando, principalmente, hilos de metales preciosos. “Los productos más característicos incluyen aros, anillos, collares, prendedores, porta lápices y gemelos, siendo Luque y Areguá, en el departamento Central, los principales centros de producción”.

Destacó, por otro lado, que el origen de esta artesanía en Paraguay se remonta a la época de la colonización española, y que la ciudad de Luque se ha convertido en el epicentro de esta actividad que representa la identidad cultural de la ciudad y del país.

La propuesta legislativa también subraya la importancia económica de esta actividad para numerosas familias luqueñas, donde el conocimiento se transmite de generación en generación como un valioso legado.

Sin embargo, el legislador alertó sobre la disminución en el número de orfebres que pasó de, aproximadamente, 1.500 artesanos en el pasado a entre 200 y 300 en la actualidad, lo que convierte esta tradición en una actividad complementaria para muchos artesanos.

El proyecto de ley establece la fecha conmemorativa en coincidencia con las fiestas patronales de Luque. Faculta, por otro lado, a la Secretaría Nacional de Cultura para coordinar planes, programas y proyectos destinados a fomentar la difusión nacional e internacional de esta celebración.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### **Transporte escolar gratuito**

Otro de los puntos que figura en el orden del día de la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, es un proyecto de ley que busca modificar, temporalmente, el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como “Hambre Cero en Nuestras Escuelas”, con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todo el país.

La iniciativa propone que, de manera excepcional, los gobiernos municipales de todo el país puedan destinar recursos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse a infraestructura educativa como establece la ley actual.

Según explica la exposición de motivos, la propuesta surge “ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes a sus centros educativos”.

El proyecto destaca que la situación geográfica de muchos departamentos del país presenta serias dificultades para el acceso educativo, lo que repercute en la equidad del sistema y aumenta la tasa de deserción escolar, especialmente, en zonas rurales de difícil acceso.

La modificación tendría carácter transitorio, aplicándose, únicamente, durante los ejercicios fiscales 2025 y 2026, lo que permitiría evaluar su impacto y viabilidad para su posible continuidad en el futuro.

Asimismo, el proyecto establece que la Contraloría General de la República deberá realizar un riguroso control sobre la ejecución de estos fondos.

El proyecto se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras ser recibir un revés en la Cámara de Senadores, donde fue rechazado el proyecto.

### **Protección de Datos Personales**

El orden del día que la Cámara de Diputados prevé, igualmente, desarrollar en su próxima sesión ordinaria el estudio del proyecto de ley “De Protección de Datos Personales”, que se encuentra, actualmente, en su tercer trámite constitucional, tras haber sido modificado por la Cámara de Senadores.

La iniciativa, impulsada por legisladores de la Cámara de Diputados, busca llenar el vacío legal existente en materia de protección de datos en el país.

El proyecto surge como respuesta a la derogación de la Ley 1682/2001 por parte de la Ley N° 6534/2020, que dejó sin protección general a los datos personales de los paraguayos. La nueva normativa propuesta establece la protección de datos como un derecho fundamental, aplicable tanto a entidades públicas como privadas.

Según la exposición de motivos, en el país se ha vuelto común que los usuarios de servicios móviles reciban llamadas y mensajes no solicitados de empresas con las que nunca tuvieron relación comercial, evidenciando la falta de control sobre el manejo de información personal.

El proyecto fue desarrollado por una Mesa de Trabajo de la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, en colaboración con la Coalición de Datos Personales.

Se basa en estándares internacionales, tomando como referencia el Reglamento Europeo de Protección de Datos (GDPR) y legislaciones similares de países como España, Brasil, Uruguay y Argentina.

Una de las principales innovaciones del proyecto es la creación de la Agencia de Protección de Datos Personales, un organismo independiente que tendrá facultades de supervisión, investigación y sanción en casos de violaciones a la privacidad de los datos.

Los promotores del proyecto destacan que contar con una legislación adecuada posicionaría a Paraguay como un destino atractivo para la inversión europea y facilitaría el intercambio comercial internacional, especialmente, en el contexto de la economía digital.

La aprobación de esta ley, según la exposición de motivos, representará un avance significativo para Paraguay en materia de derechos digitales y protección de la privacidad de sus ciudadanos.

Una de las modificaciones del Senado gira en torno al artículo 24, en donde se establece cuanto sigue:

“El derecho de acceso a la información obrante en fuentes públicas podrá ser denegado o limitado, cuando tal medida resultase necesaria para evitar un perjuicio concreto a la protección de uno de los intereses privados inherentes a la protección de los datos personales, de conformidad con las reglas y principios establecidos en la presente ley y de acuerdo con el trámite previsto en el presente artículo”, indica el texto modificado.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

### **Exoneración tributaria para vacunas**

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados también prevé el estudio del proyecto de ley “De exoneración tributaria para la adquisición de vacunas y fortalecimiento del programa nacional de inmunizaciones”.

La propuesta, que ya cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores, tiene como finalidad establecer exoneraciones tributarias para la adquisición de vacunas e insumos necesarios para la inmunización.

El documento especifica que se exonerará al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) todo tipo de tributos, tasas, impuestos y derechos arancelarios relativos a la adquisición y/o despacho de las vacunas incluidas en el Esquema Nacional de Vacunación.

Asimismo, incluye las vacunas contra el COVID-19 y cualquier otra vacuna o biológico que se requiera para las acciones de inmunización extraordinaria, establecidas por el Programa Ampliado de Inmunizaciones; así como para la compra de jeringas para vacunación, equipos e insumos necesarios para la cadena o red de frío de este programa.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

### **Requisitos para establecer emergencias viales**

Como último punto del orden del día, la Cámara de Diputados tiene previsto analizar un proyecto de ley que busca establecer requisitos precisos para la declaración de emergencias viales en todo el país. La iniciativa tiene como objetivo principal ordenar y agilizar el proceso de presentación de este tipo de proyectos que, actualmente, suelen carecer de la documentación técnica necesaria.

El acápite oficial del documento es: “Que establece requisitos para la presentación de proyectos de ley de declaración de emergencia vial, cualquiera sea la tipología, ya sean asfaltadas, hormigonadas para rutas o terraplenes de suelo o pavimento tipo empedrado”.

La exposición de motivos explica que la falta de información técnica en los proyectos actuales obliga a las comisiones asesoras a realizar trámites adicionales para determinar los kilómetros o metros a ser reparados, causando demoras innecesarias en la emisión de dictámenes.

La propuesta establece criterios técnicos y características específicas que deberán contener los futuros proyectos de emergencia vial, incluyendo: nota de presentación dirigida a la máxima autoridad de la cámara correspondiente; exposición de motivos con fundamento técnico; ubicación precisa dentro de departamentos, distritos y municipios; y especificaciones sobre el tipo de ruta (asfalto, hormigón, empedrado, ripio o tierra).

Otros criterios que exige el proyecto de ley es la presentación del trazado georreferenciado satelital en formato KM; coordenadas UTM para ubicación aproximada; longitud total del trazado a ser reparado; imágenes fotográficas de los tramos afectados; y nota municipal de los tramos a reparar.

Adicionalmente, el proyecto requiere un informe técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC Paraguay), que, se establece, deberá responder en un plazo no mayor a 20 días hábiles.

Se establece que el Congreso Nacional remita, anualmente, al MOPC un informe de las declaraciones de emergencias viales aprobadas, otorgando al ministerio la facultad de supervisar y evaluar la aplicación de la ley para garantizar transparencia y eficiencia.

Finalmente, asegura que la aprobación de este proyecto no solo facilitará el estudio de futuras emergencias viales, sino que también aportará mayor transparencia a la gestión legislativa en este ámbito.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

### Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley "Que autoriza la desafectación de inmuebles de dominio público municipal donde se encuentra asentada la Escuela Básica Privada Subvencionada Municipal N° 6438 Santa Lucía ubicado en el lugar denominado Compañía 17 Yataity, distrito de Capiatá, la plaza esta individualizada como finca N° 4008". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción, a transferir a título gratuito a favor del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, el inmueble individualizado con matrícula N° B01/18450, ubicado en la ciudad de Concepción, del distrito de Concepción, Departamento de Concepción, a ser destinado para sede de la 'Unidad de Salud Familiar'. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

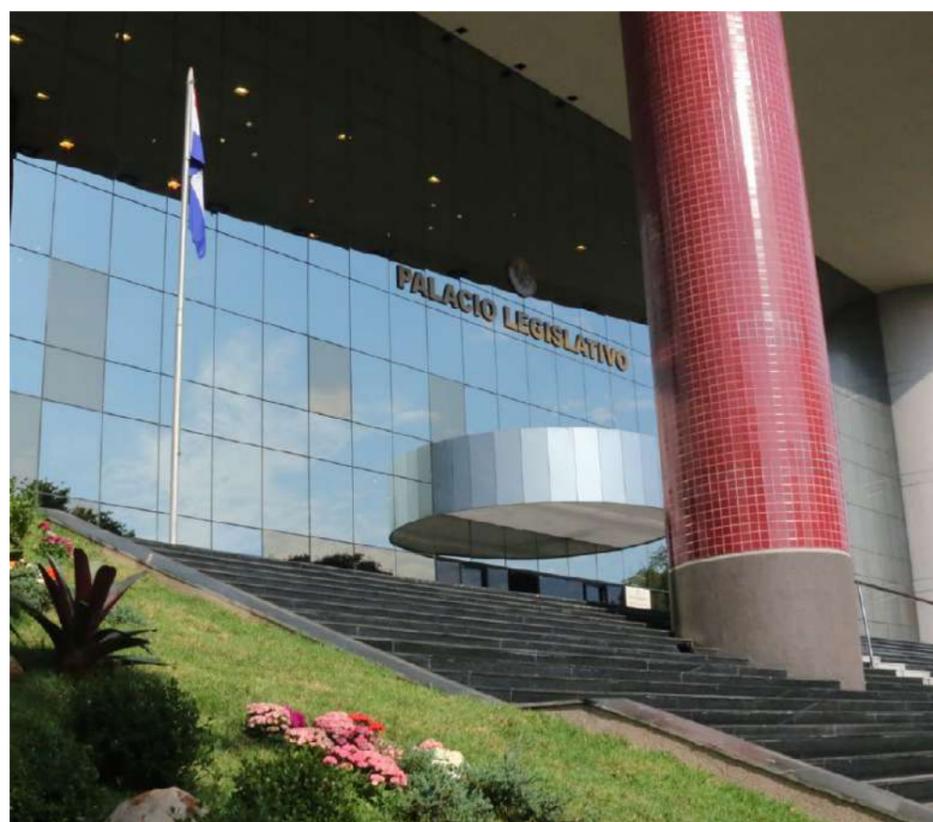
-Proyecto de ley, "Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de Concepción, a transferir a título gratuito a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Educación y Ciencias, parte de la fracción III, con matrícula N° D01/24067, los lotes municipales Ns. 16, 17, 18, 19, 20 y 21 de la manzana N° 3, con Cta. Cte. Ctral. N° 17-1962-07, ubicado Campo Ypane, Los Manantiales, Asentamiento Villa San Miguel, Departamento de Concepción, para asiento de la Escuela Básica Andrés Villalba Barrios". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de Ley "Que desafecta de la Municipalidad de Guarambaré y autoriza a transferir a título gratuito a favor del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (Senave), el inmueble individualizado con finca matrícula N° 2629 con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-02, y Cta. Cte. Ctral. N° 27-0426-03, ubicado en la ciudad de Guarambaré, Barrio Alegre". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Estado paraguayo - Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), parte del inmueble individualizado como finca N° 2.263, padrón N° 14.006, ubicado en la compañía N° 10, del distrito de Capiatá, Departamento Central, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes del Asentamiento Divino Niño Jesús". Se encuentra en su cuarto trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Fernando de la Mora, a transferir a título oneroso un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-1036-03, finca N° 3722 a favor de su actual ocupante". Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Lambaré, a transferir a título oneroso a favor de su actual ocupante, un inmueble individualizado como parte de la calle 9 (Rio Pilcomayo), ubicado en el barrio Valle Apu'a II del citado municipio". Se encuentra en su tercer trámite constitucional.



## ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO

# CRISMUN 2025: Fomentan pensamiento crítico, negociación y oratoria durante un simulacro de debate de las Naciones Unidas

26 septiembre 2025



Con el apoyo de la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), y la organización de estudiantes del último año del Colegio Cristo Rey, se desarrolló en la Sala Bicameral del Congreso Nacional, una nueva edición del evento denominado CRISMUN.

Esto consiste en un simulacro de debate de las Naciones Unidas, que se organiza anualmente desde el año 2019.

CRIS: viene de Cristo, en referencia al colegio organizador (Cristo Rey); y MUN: significa Model of United Nations (Modelo de Naciones Unidas).

Este encuentro contó con presencia de la Lic. Andrea Machain, oficial nacional de Información del Centro de Información de las Naciones Unidas; el ministro Hugo Morel, de la Coordinación de Asuntos Generales y Relacionamento Externo de la Academia Diplomática y Consular 'Carlos Antonio López' - Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país; y la Dra. Ángela Ferreira, docente y especialista en Educación, quien ofició de panelista.

Igualmente, estuvieron presentes directivos; docentes; más de 120 estudiantes del área de Ciencias Sociales del mencionado colegio; y un numeroso público.

Los estudiantes llevaron adelante un simulacro de debate sobre problemáticas globales, como los derechos humanos; la brecha salarial entre hombres y mujeres; y los conflictos armados.

El objetivo es fortalecer competencias de oratoria, investigación, pensamiento crítico, liderazgo y resolución de conflictos, bajo un estricto protocolo diplomático, según explicaron los organizadores.

La secretaría del CRISMUN, cabe mencionar, está conformada actualmente por doce estudiantes en distintos roles.

Tienen como misión formar líderes comprometidos con la libertad de expresión; la diplomacia; y la cooperación internacional, promoviendo el análisis crítico y la búsqueda de soluciones a los desafíos mundiales mediante la simulación de modelos de debate de la ONU.

Desde el bloque asesor de la Cámara de Diputados se destacó que ha sido una experiencia enriquecedora para la comunidad educativa, al tiempo de reafirmar la disposición para acompañar futuras iniciativas en el ámbito.

